



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

**Sesión 47^a, ordinaria
Martes 27 de agosto de 2024
(De 16:21 a 19:41)**

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	2675
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2675
III. CUENTA.....	2675
Acuerdos de comités.....	2684
IV. ORDEN DEL DÍA.....	2689
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.572-14) (se aprueba).....	2689
Creación de Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (16.316-05) (se aprueba en general).....	2699
Exhibición de documento de identidad y otras medidas de seguridad de transporte terrestre interregional de pasajeros (16.703-25) (se aprueba en particular).....	2718
Sistema de subvenciones para modalidad educativa de reingreso (14.309-04) (se aprueba en general).....	2723
V. TIEMPO DE VOTACIONES.....	2740
Presentación a fiscal de Corte Penal Internacional para solicitar orden de detención en contra de Presidente de Venezuela, señor Nicolás Maduro Moros. Proyecto de acuerdo (S 2.573-12) (se aprueba).....	2741
Coordinación de programa de actividades para conmemoración de bicentenario de anexión de Chiloé a territorio nacional. Proyecto de acuerdo (S 2.569-12) (se aprueba).....	2741
Peticiónes de oficios (se anuncia su envío).....	2742

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en trámite de comisión mixta, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (12.042-15).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que interpreta el sentido y alcance de las expresiones “sueldo” y “sueldo base”, contenidas en el Código del Trabajo, y su equivalencia con el ingreso mínimo mensual (16.377-13).

- 3.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB. PRES. N° 1220, de 23 de agosto de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 259, de 3 de agosto de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 259 (S 2.572-14).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne (16.775-24).
- 5.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC”, firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana (16.983-10).
- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997” (16.994-10).
- 7.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis (16.468-24).
- 8.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 4 de julio de cada año como el Día por la Defensa de la Salud Digna (14.459-24).

- 9.- Segundo informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (13.869-29).
- 10.- Moción de la senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley para regular el ejercicio del derecho a reunión (17.060-07).
- 11.- Moción de los senadores señora Vodanovic y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de facultar al Presidente de la República para designar un grupo operativo especial contra el terrorismo, narcotráfico y crimen organizado, en las circunstancias que indica (17.061-07).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los senadores señoras Núñez, Allende, Aravena, Gatica, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Espinoza, Flores, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval y Sanhueza, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la creación de una oficina dedicada al estudio y aplicación de la inteligencia artificial (IA) en materia educacional (S 2.570-12).
- 13.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, gestione la declaración de la zona de Torres del Avellano, de la comuna de Río Ibáñez, como una nueva Área de Conservación de Múltiples Usos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la ley N° 21.600 (S 2.571-12).
- 14.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Kast, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice una presentación dirigida al Fiscal de la Corte Penal Internacional, con el objeto de que dicha autoridad solicite a la Sala de Cuestiones Preliminares I, una orden de detención en contra del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro Moros (S 2.573-12).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; y los ministros de Defensa Nacional subrogante, señor Ricardo Montero Allende, y secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos La Torre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 16 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Diez Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los cuatro primeros, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N^{OS} 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-

18, refundidos).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, en relación con el proyecto de ley que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

Con el sexto y el séptimo, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

Con el que sigue, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

Con los dos finales, retira y hace presente la urgencia, en el carácter

de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican (Boletín N° 16.932-01).

-La que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que evacúa, con fecha 16 de agosto del presente año, en los términos establecidos en los incisos tercero y quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, informe sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—Se toma conocimiento.

Seis de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, en los términos que

indica, correspondiente a los Boletines N^{os} 11.144-07 y 11.092-07, refundidos.

—Se toma conocimiento y atendido que el proyecto contiene normas de ley orgánica constitucional, se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República para consultar si hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

Con el segundo comunica que en sesión de fecha de ayer, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles, correspondiente al Boletín N° 14.935-03.

—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a S.E. el Presidente de la República, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Con el tercero, informa que en sesión celebrada el día de ayer, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago, correspondiente al Boletín N° 12.042-15 (con urgencia calificada de “suma”), con excepción de la que indica, que ha rechazado.

—Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Senado, se designa a los integrantes de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones como miembros de la referida Comisión Mixta.

Con el cuarto, comunica que ha

aprobado el proyecto de ley que interpreta el sentido y alcance de las expresiones “sueldo” y “sueldo base”, contenidas en el Código del Trabajo, y su equivalencia con el ingreso mínimo mensual, correspondiente al Boletín N° 16.377-13.

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con el quinto, comunica que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1220, de 23 de agosto de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 259, de 3 de agosto de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 259 (Boletín N° S 2.572-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Con el último, informa que ha aprobado el proyecto de ley que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne, correspondiente al Boletín N° 16.775-24.

—Pasa a la Comisión de Salud.

Del Excmo. Tribunal Constitucional Comunica sentencia dictada en el

proceso Rol N° 15525-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social, correspondiente al Boletín N° 15.661-07.

Asimismo, remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 15683-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, correspondiente al Boletín N° 16.729-06.

—Se toma conocimiento y se mandaron comunicar a S.E. el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.

Envía resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 33, N° 2; y 34, de la Ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión (Rol N° 15577-24-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 15599-24-INA).

-artículo 47, inciso primero, del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales (Rol N° 15608-24-INA).

-artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 15572-24-INA).

-artículo 523, N° 4°, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 15611-24-INA; Rol N° 15609-24-INA; Rol N° 15610-24-INA).

-artículo 19 inciso decimotercero del D.L. N° 3.500, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente” (Rol N° 15547-24-INA; Rol N° 15548-24-INA; Rol N° 15579-24-INA; Rol N° 15580-24-INA; Rol N° 15607-24-INA; Rol N° 15616-24-INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 15164-24-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 15588-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15641-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15624-24-INA).

-artículo 19, decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente” (Rol N° 15687-24-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-frase “en su contra no procederá recurso alguno”, contenida en el artículo 26, inciso final, oración final, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Pres-

tación de Servicios (Rol N° 14401-23-INA).

-artículos 472; 476, inciso primero; 429, inciso primero, frase final, y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 14713-23-INA).

-artículo 649, del Código Procedimiento Civil (Rol N° 14529-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14800-23-INA; Rol N° 14908-23-INA; Rol N° 15192-24-INA; Rol N° 14994-23-INA; Rol N° 15085-24-INA; Rol N° 14960-23-INA; Rol N° 14736-23-INA; Rol N° 14778-23-INA; Rol N° 14785-23-INA; Rol N° 14925-23-INA).

-frase “además de la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de dos años”, contenida en el artículo 196, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14851-23-INA).

-artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 15129-24-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14655-23-INA; Rol N° 14614-23-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14588-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, en relación con el artículo 195, inciso tercero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14653-23-INA).

-artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14956-23-INA).

-artículo 272, del Código Penal (Rol

N° 14793-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14776-23-INA; Rol N° 14903-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Se refiere a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el estado de los proyectos de inversión en mantención, conservación y mejoras de los retenes de la región de Los Ríos que señala, en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

Atiende petición del Honorable Senador señor Espinoza, referida a la posibilidad de revertir la decisión de cierre del paso fronterizo Complejo Peulla, dada su relevancia para el desarrollo turístico de Puerto Varas y sus alrededores.

Se pronuncia sobre solicitud del mismo señor Senador, acerca del estado de avance del proyecto denominado “Adquisición de Cuarteles Móviles para la Primera Comisaría de Carabineros de Valdivia”, que considera el desarrollo de servicios policiales en los sectores de Las Ánimas y Guacamayo, en la comuna de Valdivia.

Proporciona información solicitada por el Honorable Senador señor Kuschel, respecto de la reposición del funcionamiento normal de la oficina del Servicio Agrícola y Ganadero en el paso Casa Pangué, del Parque Vicente Pérez Rosales.

Responde planteamiento del Honorable Senador señor Castro Prieto, referido a la eventual dictación de estado de excepción constitucional de

catástrofe por calamidad pública en la región de Magallanes y la Antártica Chilena, debido al riesgo de abastecimiento y distribución del servicio de agua potable.

De la señora Ministra de Salud

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Keitel, respecto de las medidas adoptadas ante la situación que afectó a personas contratadas a honorarios como refuerzo en la red pública de salud por Covid-19, debido al término de la alerta sanitaria.

Comunica antecedentes al Honorable Senador señor Espinoza, relativos a la responsabilidad de las empresas prestadoras del servicio de alimentación en la intoxicación ocurrida en el establecimiento educacional que indica, ubicado en la comuna de Puerto Montt.

Informa, a petición del Honorable Senador señor García, sobre la factibilidad de desarrollar un sistema integrado de los procesos de calificación y certificación de discapacidad, con el fin de facilitar su acceso a personas que, por el grado de discapacidad que poseen, no cuentan con las herramientas para realizarlos adecuadamente.

Del señor Ministro de Agricultura

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la factibilidad de instalar una oficina regional de la Comisión Nacional de Riego, con atención exclusiva para la región de Los Ríos.

Remite antecedentes vinculados con la petición de la Honorable Senadora señora Gatica, para que se declare emergencia agrícola en la región de Los Ríos, producto de las pérdidas que han sufrido los agricultores de la zona a raíz de los frentes de mal tiempo acaecidos recientemente.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Macaya, en torno a diversas materias vinculadas con la solicitud de reorganización voluntaria presentada por la empresa de telecomunicaciones que indica, ante tribunales de Estados Unidos.

Del señor Ministro de Energía

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre el proceso de recambio de calefactores en la región de Los Lagos, especialmente en aquellas zonas declaradas saturadas o bajo plan de descontaminación del aire.

Proporciona antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Allende, en relación con la cantidad de hogares de la región de Valparaíso que han sido beneficiados con el subsidio establecido en la ley N° 21.472, sobre estabilización de tarifas eléctricas, y los efectos de la aplicación del mecanismo de reconocimiento de generación territorial.

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica, en cuanto al estado actual del proyecto denominado "Construcción Electrificación Fotovoltaica para las localidades de Lumaco, Cancagua, Tres Chiflones y Cadillal", de la comuna de Corral.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Da respuesta a solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de las medidas adoptadas para la transferencia, desde la Secretaría de Estado a su cargo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de un terreno fiscal en la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, con la finalidad de destinarlo a la construcción de vi-

viendas sociales.

Del señor Ministro del Deporte

Se refiere a inquietud de la Honorable Senadora señora Vodanovic, referida a la factibilidad de otorgar apoyo financiero a los deportistas del Club Deportivo Social y Cultural Aventura Urbana, de la ciudad de Talca, quienes participarán en los World Skates Games Italia 2024.

De la señora Subsecretaria de Educación

Informa consultas del Honorable Senador señor Prohens, sobre diversos asuntos vinculados con la tramitación de solicitudes de reconocimiento oficial efectuadas por establecimientos educacionales del país, desglosadas por regiones y comunas.

Del señor Subsecretario (S) de Telecomunicaciones

Se pronuncia al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Huenchumilla, acerca de diversos asuntos vinculados con el quehacer educativo en la comuna de Lonquimay, en particular, respecto del apoyo al proyecto de red de radios escolares.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, acerca del proceso de recambio de calefactores en la región de Los Lagos en los últimos años, especialmente en aquellas zonas declaradas saturadas o bajo plan de descontaminación del aire.

Al mismo señor Senador, comunica antecedentes relacionados con la solicitud de revisión del Plan de Descontaminación Regional de Los Lagos, en especial, respecto de la medida que prohíbe el uso de la leña, por las negativas consecuencias que podría sig-

nificar para la calidad de vida de los habitantes de esa región.

De la señora Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género

Da respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, en relación con las acciones adoptadas por el Servicio a su cargo ante la ocurrencia de un grave homicidio frustrado en contra de una mujer, que habría tenido lugar en el sector La Paloma, de Puerto Montt.

Contesta inquietudes del Honorable Senador señor De Urresti, en torno al método de consulta del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos de la ley N° 21.389, y sobre el procedimiento administrativo mediante el cual se otorgan las respuestas requeridas.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca

Responde solicitud de la Honorable Senadora señora Vodanovic, relativa a la factibilidad de otorgar apoyo financiero a los deportistas del Club Deportivo Social y Cultural Aventura Urbana, de la ciudad de Talca, quienes participarán en los World Skates Games Italia 2024.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Atiende inquietudes de la Honorable Senadora señora Campillai, relacionadas con diversas solicitudes planteadas por la Junta de Vecinos Santa Adela y por la Fundación 1, 2, 3 Por Ti, en materia de desarrollo de infraestructura deportiva y de esparcimiento en la comuna.

A la misma señora Senadora, informa sobre el plan de mejoramiento de infraestructura urbana y de áreas verdes en la Villa Raúl Silva Henríquez, emplazada en la comuna a su cargo.

Del señor Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Tucapel

Solicita los buenos oficios de las autoridades de la Corporación, con la finalidad de que se decrete feriado comunal el día 13 de noviembre del año en curso, para conmemorar los trescientos años desde la creación de la localidad de Tucapel.

De la señora Directora (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Responde diversas consultas formuladas por la Honorable Senadora señora Allende, en materia de costo y subvención "per cápita" para niñas, niños y adolescentes en residencias, programas para la recuperación de sus trayectorias educativas y otros antecedentes disponibles sobre la situación de las escuelas y aulas hospitalarias.

Del señor Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación

Allega información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti, acerca del método de consulta del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos de la ley N° 21.389, y sobre el procedimiento administrativo mediante el cual se otorgan las respuestas requeridas.

Del señor Director del Servicio Nacional de Geología y Minería

Entrega, a petición del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, información sobre las medidas implementadas para solucionar el problema habitacional de familias del sector que señala, de la comuna de Talcahuano, afectadas por los temporales que azotaron a la zona el pasado mes de junio.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos

Allega antecedentes solicitados por

el Honorable Senador señor Espinoza, relacionados con el estado actual de inversiones y ejecución de obras del programa "Quiero mi Barrio", específicamente, en el caso de la población Bernardo O'Higgins de Puerto Montt.

De la señora Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero

Envía, a solicitud de la Honorable Senadora señora Allende, información relativa a la pertinencia de incorporar herramientas legales adicionales para incentivar medidas de inclusión, que permitan un acceso igualitario a las personas con discapacidad a los servicios financieros que ofrece la banca.

Del señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía

Informa, a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la demora en la reposición de la electricidad en la región de Los Ríos, de responsabilidad de la empresa de distribución eléctrica que menciona, a raíz de los temporales que han afectado a la zona en la época invernal.

Del señor Rector de la Universidad Austral de Chile

Proporciona respuesta al Honorable Senador señor Sandoval, relacionada con los antecedentes de la situación administrativa y financiera de la Casa de Estudios a su cargo y su repercusión en el Campus Coyhaique, de la región de Aysén.

Del señor Director Regional de la Corporación de Fomento de la Producción de Aysén

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Sandoval, referida a proyectos vinculados con el desarrollo y fomento de la industria lanera en la región de Aysén, los recursos destinados para su financiamiento y las características de tales iniciativas.

De la señora Directora Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Aysén

Hace llegar respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor Sandoval, en torno a los proyectos vinculados con el desarrollo de la industria lanera en la región de Aysén, los recursos destinados para su financiamiento y las características de tales iniciativas.

Del señor Subdirector de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile

Responde inquietudes del Honorable Senador señor De Urresti, respecto del número de causas incoadas a partir de infracciones a la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, como también a las distintas categorías de áreas protegidas, según la normativa vigente.

Del señor Jefe Jurídico (S) del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

Comunica información solicitada por la Honorable Senadora señora Allende, en materia de ejecución presupuestaria de la Red SAMU SSVQ y sobre la adquisición de insumos, renovación de material, carga de oxígenos y realización de mantenimiento de equipos y ambulancias.

De la señora Directora de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe

Consigna antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Allende, relativos al contenido e implicancias del nuevo proyecto sobre apoyos financieros y de otra índole para Valparaíso, en su calidad de sitio de patrimonio mundial.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC”, firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana (Boletín N° 16.983-10).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997” (Boletín N° 16.994-10).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis (Boletín N° 16.468-24).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 4 de julio de cada año como el Día por la defensa de la salud digna (Boletín N° 14.459-24).

Segundo informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N°

13.869-29).

—Quedan para Tabla”.

El señor GARCÍA (Presidente).- De hecho, todos estos proyectos están para la tabla de mañana.

“Mociones

De la Honorable Senadora señora Campillai, con la que inicia un proyecto de ley para regular el ejercicio del derecho a reunión (Boletín N° 17.060-07).

De los Honorables Senadores señora Vodanovic y señor Flores, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de facultar al Presidente de la República para designar un grupo operativo especial contra el terrorismo, narcotráfico y crimen organizado, en las circunstancias que indica (Boletín N° 17.061-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyectos de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Núñez, Allende, Aravena, Gatica, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Espinoza, Flores, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval y Sanhueza, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la creación de una oficina dedicada al estudio y aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en materia educacional (Boletín N° S 2.570-12).

De los Honorables Senadores señor

De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, gestione la declaración de la zona de Torres del Avellano, de la comuna de Río Ibáñez, como una nueva Área de Conservación de Múltiples Usos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la ley N° 21.600 (Boletín N° S 2.571-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Latorre, a contar del día 25 de agosto de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Así se acuerda.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los comités, en reunión celebrada el día de ayer, adoptaron los siguien-

tes acuerdos.

1.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 27 de agosto de 2024, los siguientes asuntos:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, siempre que fuere despachado por la honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (boletín N° 16.316-05).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (boletín N° 16.703-25).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso (boletín N° 14.309-04).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.091, para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sean condicionadas al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (boletín N° 15.831-04).

2.- Dejar sin efecto la sesión ordi-

naria del día miércoles 28 de agosto de 2024 y, en su reemplazo, citar a sesión extraordinaria del Senado para el mismo día, de 16 a 18 horas, con el siguiente objeto:

Primero, tratar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, de la tabla de Fácil Despacho las siguientes iniciativas:

-Proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC, firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana (boletín N° 16.983-10).

-Proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por canje de notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en materia de educación cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997 (boletín N° 16.994-10).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis (boletín N° 16.468-24).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 4 de julio de cada año como el Día por la Defensa de la Salud Digna (boletín N° 14.459-24).

Segundo, considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Có-

digo de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (boletín N° 16.504-33).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (boletín N° 16.762-34).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (boletín N° 15.518-21).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (boletín N° 13.869-29).

3.- Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 28 de agosto de 2024, de 18 a 20 horas, con la finalidad de recibir la cuenta pública del Ministerio del Medio Ambiente acerca del estado de avance del Programa de Regulación Ambiental correspondiente a los años 2022-2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 quinquies de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

4.- Rendir al inicio de la sesión ordinaria del miércoles 4 de septiembre de 2024 un homenaje a los deportistas y medallistas olímpicos chilenos, por su destacada participación en los Juegos

Olímpicos de París 2024.

5.- Realizar la actividad institucional conmemorativa de celebración de Fiestas Patrias el día martes 10 de septiembre de 2024, a contar de las 18 horas.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Con relación al proyecto que declara el día 7 de septiembre de cada año el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne, y que viene de la Cámara de Diputados y Diputados, es posible que no vaya a la Comisión de Salud, sino a la de Cultura.

Lo hemos conversado con el senador Keitel, y nosotros tenemos absoluta disposición para que el proyecto pueda ir a la Comisión de Cultura y no a la de Salud, dado que además son bastante más complejos los temas que está analizando Salud, en circunstancias de que nosotros estamos tratando de ver este proyecto con rapidez frente a la posibilidad de que se acerca el 7 de septiembre.

Si fuera posible, Presidente, me gustaría que se planteara mi solicitud a la Sala.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la senadora Alejandra Sepúlveda?

Se trata de que el proyecto de ley que declara el 7 de septiembre de cada

año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne, que viene de la Cámara de Diputadas y Diputados, en lugar de ir a la Comisión de Salud, vaya a la de Cultura.

La mayor parte de los proyectos que declaran días conmemorativos van a la Comisión de Cultura.

¿Habría acuerdo?

La señora ALLENDE.- De acuerdo.

El señor INSULZA.- Conforme.

El señor KAST.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA.- Perfecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se levantan muchas manos dando el acuerdo.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Iván Flores.

El señor FLORES.- Estimado Presidente, en mi calidad de titular de la Comisión de Seguridad Pública y con acuerdo de todos sus integrantes, solicito el acuerdo de esta honorable Sala para conocer en general y en particular, durante el trámite de primer informe, dos proyectos de ley que ya fueron refundidos por autorización de la Sala.

Uno es el iniciado en moción de los honorables senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de tipificar los delitos de robo y hurto de cobre y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (boletín N° 15.525-25),

y el otro es el iniciado en moción de los honorables senadores señora Proveste y señores Flores, Insulza, Prohens y Velásquez, que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar y sancionar el delito de sustracción de minerales, en los términos que señala (boletín N° 16.587-25).

¿Por qué hacemos esta solicitud? En primer lugar, porque son iniciativas muy breves; incluso una de ellas es de artículo único. Además, como ya dije, la Sala dispuso que dichos proyectos se refundieran.

Y, en segundo término, porque, a propósito de que todo el robo de cables y minerales del norte termina en los puertos de Iquique o de Arica, la Comisión acordó votarlos en la sesión especial que se desarrollará en Arica, Presidente.

Por esa razón pedimos verlos en esos términos. De hecho, ya lo hemos anticipado.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo señalado por el senador Iván Flores?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Fabiola Campillai.

La señora CAMPILLAI.- Buenas tardes.

Señor Presidente, pido que se abra plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley de protección materno-infantil (boletín N° 11.073-07) hasta el 10 de septiembre.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo respecto de la fecha señalada por la senadora Fabiola Campillai?

El plazo sería hasta el 10 de septiembre, a las 12 horas, en la Secretaría de la Comisión.

—Así se acuerda.

La señora CAMPILLAI.- Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Felipe Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Desde la Comisión de Hacienda, quiero hacer dos solicitudes a la Sala.

La primera es abrir un plazo de indicaciones hasta el 10 de septiembre, al mediodía, para el proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional, conocido como el “nuevo INE”.

Esta corresponde a una petición del Ministerio de Economía.

Esa es la primera petición, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Le parece que veamos una a una sus solicitudes?

El señor KAST.- Conforme, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo, entonces, para fijar plazo de indicaciones hasta el 10 de septiembre para el proyecto señalado?

El señor KAST.- Es respecto al denominado “nuevo INE”. El Ministerio de Economía pide más plazo para indicaciones hasta esa fecha.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Tenemos acuerdo?

Las indicaciones deben presentarse en la Comisión.

—Así se acuerda.

El señor KAST.- La segunda responde a una petición del Ministerio de Hacienda. Solicitan plazo, por treinta minutos, para ingresar indicaciones al proyecto sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, que se encuentra en la Comisión de Hacienda.

Así que pido que se recabe el acuerdo para abrir un plazo de treinta minutos para que el Ministerio de Hacienda ingrese sus indicaciones al proyecto de ley sobre cumplimiento tributario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si le parece, senador Kast, y si hubiera acuerdo de la Sala, podría ser hasta las 17:30.

El señor KAST.- Conforme.

El señor GARCÍA (Presidente).- Hasta las 17:30 sería el plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre cumplimiento tributario.

¿Habría acuerdo?

—Así se acuerda.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Eso sería todo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quisiera solicitar una información, por cierto, en los tiempos y en la forma que corresponda. Hemos visto en las noticias una situación a propósito de la inscripción del nombre “Congreso Futuro” y del quehacer de la Comisión del Futuro.

No todos los comités estamos presentes en la Comisión de Régimen, por lo que pido que podamos acceder

a esa información, en la forma que corresponda, por cierto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a tener muy presente su solicitud.

Nos interesa que todos conozcan la situación que se ha generado.

Muchas gracias, senadora Pascual.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador don José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Quería solicitar la venia de esta Sala para que los senadores que conformamos la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos pudiéramos sesionar mañana, solamente a las cinco de la tarde y por media hora, para constituir dicha comisión, porque no lo hemos hecho todavía.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar una sesión paralela de la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos?

Autorización para los senadores que la integran, a partir de las 17 horas.

El señor INSULZA.- Exacto.

Mañana.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, deseo pedir autorización de la Sala para que pueda funcionar en paralelo con la sesión la Segunda Subcomisión

Mixta de Presupuestos. Está citada de 18 a 20 horas.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Autorizamos a la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos a sesionar en paralelo, en el entendido de que, habiendo votaciones, los llamaremos para que puedan concurrir a la sala.

Muchas gracias.

No habiendo más inscritos, vamos a pasar al primer punto de la tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GARCÍA (Presidente).- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.572-14.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Viene ingresando ya el ministro de Defensa subrogante. Bienvenido, ministro Ricardo Montero.

Entiendo que la Sala también autoriza el ingreso de la subsecretaria general de la Presidencia, señorita Macarena Lobos Palacios.

—**Se autoriza.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Prohens, tiene la palabra.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Solo quiero solicitar autorización de la Sala para que la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos sesione en paralelo a partir de las 17 horas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Autorizamos también a la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, a sus senadoras y a sus senadores, para sesionar paralelamente a la sala, con la salvedad de que cuando los llamemos para una votación puedan concurrir.

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continuamos, entonces, con el tratamiento del oficio ya individualizado.

El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 259, de 3 de agosto de 2024, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decre-

to supremo N° 259, asunto correspondiente al boletín S 2.572-14.

Para los señalados efectos el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos -agrega- han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, el que ha sido prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Durante su vigencia -enfatisa la solicitud-, el estado de excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, lo que ha tenido positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo -advierde el Ejecutivo-, los hechos de violencia que motivaron la declaración del estado de excepción aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales, según lo dispone el actual inciso cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Lo anterior -puntualiza- tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la

región del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

En consecuencia, atendido a que el estado de excepción constitucional declarado y prorrogado vence el 2 de septiembre de 2024 y en consideración, además, de las circunstancias y los antecedentes mencionados en el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para extender el referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de treinta días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 259.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto con la petición en referencia, y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al presidente de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, senador don Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Simplemente voy a informar que sesionaron en forma conjunta la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Defensa, donde se recibió al ministro subrogante de Defensa y a representantes del Ministerio del Interior, del Estado Mayor Conjunto, de Carabineros y de la PDI, quienes nos

informaron acerca de lo que ha ocurrido durante el último mes.

En tal sentido, en forma muy general, quiero felicitar al personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y de la Fiscalía por el trabajo conjunto que han realizado, que ha permitido una baja considerable de los hechos de violencia en La Araucanía durante el último mes.

Es cuanto puedo informar porque el resto de la sesión fue secreta.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Pedro Araya.

¿Habría acuerdo en abrir la votación?

El señor MOREIRA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así se acuerda.

En votación.

(Durante la votación).

Ofrezco la palabra.

Señor ministro...

El señor INSULZA.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor ministro de Defensa, ¿desea usted intervenir?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor INSULZA.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah, perdón!

Senador don José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Sería apropiado que escucháramos el informe del Gobierno antes de votar.

Todos lo vamos a votar igual, pero creo que es importante saber cuál es la situación actual en la zona, respecto de la cual llevamos como cuarenta y tantas...

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien, senador Insulza.

Ya tenemos abierta la votación, en todo caso.

Igualmente, le ofrecemos la palabra al señor ministro de Defensa subrogante.

El señor MONTERO (ministro de Defensa Nacional subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar -por su intermedio- a la Sala.

A continuación, vamos a rendir cuenta desde el Ministerio de Defensa y vamos a entregar -hasta que llegue la ministra- algunas cifras generales del Gobierno, con tres de las líneas de trabajo que hemos venido implementando desde que está vigente el estado de excepción constitucional: primero, seguridad y el trabajo en particular que realizan las policías y las Fuerzas Armadas; segundo, parte de la labor del plan Buen Vivir; y tercero, algunas de las planificaciones de lo que viene hacia delante respecto a la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

En cuanto a la estrategia que hemos adoptado en materia de seguridad en el trabajo conjunto entre las policías y las Fuerzas Armadas, quisiera relevar en esta sala que esta labor posee tres características principales.

La primera, un trabajo interagencial, entre todas las agencias del Estado, en todos los niveles, tanto de Ministerio como de los servicios de seguridad, con reuniones periódicas.

La segunda, en particular respecto a la estrategia de seguridad, consiste en reuniones periódicas de coordinación general a nivel nacional todos los lunes con el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Y también se realizan reuniones periódicas interregionales de los dos jefes de la Defensa y los demás actores involucrados.

Y la tercera característica que me

gustaría relevar, Presidente, que es muy importante, es el trabajo público-privado. Tenemos más de diez mesas de colaboración con distintos actores del mundo privado, lo que nos ha permitido mejorar la estrategia de seguridad. Dentro de ellos están forestales, salmoneros, empresas de construcción, de áridos, de telecomunicaciones, de antenas.

Lo anterior nos ha permitido afinar el plan de seguridad, en un trabajo conjunto. Recibimos las inquietudes del sector privado y las podemos complementar con algunas medidas particulares sugeridas desde el jefe del Estado Mayor Conjunto y las policías.

En concreto, ¿qué ha significado esta estrategia que hemos desarrollado en las regiones del Biobío y de La Araucanía?

Voy a mencionar algunos datos del Ministerio del Interior.

Por ejemplo, respecto a las lesiones, si uno compara el año pasado con el actual, con una fecha de corte del 18 de agosto, tenemos una disminución de 83 por ciento, pasando de 131 a 22.

En el caso de bienes incendiados, una de las materias de mayor connotación social, se registra una baja de 66,6 por ciento, pasando de 308 hechos a 103.

En cuanto a inmuebles incendiados en particular, se produce una disminución de 83 por ciento, pasando de 123 a 20.

En materia de camiones, vehículos y buses, hay una baja de 57 por ciento, pasando de 204 a 88.

En el caso de los cortes de ruta, se registra una disminución de 67 por ciento, pasando de 61 a 20.

Y en cuanto al robo de vehículos,

tenemos una baja de 35 por ciento, pasando de 81 a 52 en el período de análisis.

Si uno hace una comparación a la fecha de corte, del 18 de agosto, el 2024 es el año con menor cantidad de eventos de violencia rural desde 2018.

Con relación a esta estrategia de tres pilares (seguridad; inversión y fomento productivo, bajo el paraguas del plan Buen Vivir; y Comisión para la Paz y el Entendimiento), quisiera relevar algunos datos.

En cuanto a la inversión, el año pasado el MOP ejecutó 270 mil millones y vía Subdere se ejecutaron 98 mil millones, con un total de 911 iniciativas.

Para este año, el presupuesto aprobado es de 397 mil millones. Ya ha sido ejecutado un 47 por ciento, lo que equivale a 178 mil millones.

¿En qué se traduce esta inversión?

Por ejemplo, en la pavimentación de caminos básicos. Si uno compara la pavimentación de caminos básicos entre el período 2018-2021 y este, pasamos de 813 kilómetros pavimentados entre 2018 y 2021 a 1.632 kilómetros -es decir, más del doble- en el período 2022-2025.

Respecto de la ejecución de arranques de agua y nuevos servicios sanitarios, tenemos casi cuatro mil proyectos, y se registra ya un avance de 86 por ciento.

En relación con el compromiso de ejecución de 38 proyectos de APR en Arauco, Cautín y Malleco, se presenta un avance de 55 por ciento para el año.

Por último, antes de dejar paso a las preguntas, quisiera informar lo que viene respecto de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Es una comisión que se encuen-

tra trabajando desde hace bastante tiempo. Lleva treinta y siete sesiones ordinarias; ha recibido a más de cuatrocientas cincuenta personas; ha escuchado a veintidós instituciones, además de expertos.

La idea es terminar en agosto la fase de los diálogos para pasar a la fase de sistematización y deliberación.

El Ejecutivo espera completar a fines de noviembre con una propuesta concreta por parte de la Comisión.

Eso es lo que puedo señalar como informe general respecto al último mes, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludo al ministro subrogante que nos acompaña.

En esta oportunidad, quiero aprovechar esta tribuna para reafirmar un hecho que en la región del Biobío, que represento en este Senado, ha generado expectación e indignación en la opinión pública.

Me refiero específicamente a la huelga de hambre que inició hace unas semanas Héctor Llaitul Carrillanca, líder de la CAM, quien se encuentra recluido en la cárcel de Concepción por una condena de veintitrés años de cárcel por delitos contemplados en la Ley de Seguridad del Estado.

Llaitul comenzó esta huelga de hambre con el objetivo de presionar a Gendarmería de Chile y a los tribunales de justicia para que autorizaran su traslado a la cárcel de Temuco, particularmente al módulo de comuneros de ese recinto penitenciario, donde

también están recluidos su hijo, uno de sus sobrinos y varios miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco.

Si bien los tribunales de justicia rechazaron la solicitud de traslado realizada por la defensa de Llaitul, al igual como lo hizo Gendarmería de Chile en su momento, es necesario hacer el punto de que el Gobierno no puede dejarse presionar por este tipo de acciones y debe mantener firme la decisión técnica de Gendarmería y el pronunciamiento de la Justicia.

Lo anterior, porque no cabe ninguna duda de que, ante las negativas ya señaladas, comenzarán las presiones al Gobierno para que autorice este traslado, así como la búsqueda de otros beneficios para comuneros mapuches y miembros de orgánicas terroristas, como la Coordinadora Arauco-Malleco, que se encuentran en prisión cumpliendo distintas condenas.

Necesitamos que en esta materia el Gobierno se muestre firme y decidido, evitando dejarse presionar por acciones fuera de ley y las normas carcelarias, tal como lo han hecho en el pasado, lo que ha permitido beneficios insólitos, como pieza con baño privado, televisión o un régimen de visita especial, entre otros beneficios que no son la norma en las cárceles de nuestro país.

Tan importante como la persecución de grupos terroristas que cometen acciones terroristas en la macrozona sur de nuestro país es que las sanciones y condenas sean cumplidas a cabalidad y de forma ejemplar, evitando beneficios que solo distorsionan o aminoran las penas que nuestra legislación determina para estos graves delitos.

Para terminar, reitero mi deseo de que durante este tercer año de estado

de excepción en la región de La Araucanía y en las provincias del Biobío y Arauco, de la región del Biobío, podamos tener resultados concretos y definitivos respecto a la desarticulación de estas células terroristas que aún operan en la zona, como la Resistencia Mapuche Malleco, ya que esta es la única medida efectiva para devolverles, definitivamente, la seguridad y la tranquilidad a los miles de chilenos que viven en la macrozona sur.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador.

A continuación, tiene la palabra don Sebastián Keitel; posteriormente, la senadora Carmen Gloria Aravena.

Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Defensa subrogante.

Obviamente, parto por destacar algo muy importante: a consecuencia de un arduo trabajo de investigación se ha logrado capturar a los asesinos de los tres carabineros cruelmente eliminados en la región hace varias semanas.

También destaco lo señalado por el ministro subrogante en su intervención, en relación con las cifras de delitos y cómo han disminuido en los últimos meses en atentados, en asesinatos, en quemas. Y eso es importante de señalar.

Pero obviamente es necesario volver a preguntarnos si estas señales son suficientes como para, en algún momento, ojalá pronto, sacar este estado de excepción que, como bien sabemos, ya se ha extendido no por semanas ni meses, sino que por años.

Me parece relevante el trabajo realizado tanto entre el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Y también que no bajemos los brazos; que sigamos trabajando juntos; que nunca consideremos que esto es suficiente; que dejemos de normalizar las malas situaciones, y que, entre todos, trabajando unidos, logremos encerrar tras las rejas a todos estos terroristas, asesinos, traficantes, ladrones, etcétera, que han causado destrucción no solamente en la región del Biobío, en la región de La Araucanía, sino que a lo largo de las dieciséis regiones del país.

Es relevante que sigamos avanzando, Presidente. Y, en ese sentido, todos tenemos que unirnos con mucha fuerza.

Más que todo, eso es lo que quería plantear.

Vuelvo a destacar la importancia de las investigaciones que se están haciendo, de que se siga capturando a las personas que hoy día están destruyendo a nuestro país.

Obviamente, destaco las cifras mencionadas por la autoridad, que son importantes, pero ojalá que lleguemos a cero.

Y lo último, una vez más, y siempre lo digo: no nos olvidemos de las víctimas que han sufrido gran parte de todos estos atentados. Cuando nos comunicamos directamente con ellos en muchos casos nos han señalado que se sienten solos, se sienten abandonados. Yo sé que se ha continuado trabajando en su apoyo, pero -insisto- debemos seguir pensando que nunca es suficiente y que ellos quedaron muy abandonados, muy botados y, obviamente, muy dolidos. Así que no nos olvidemos de ellos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Keitel.

Senadora Carmen Gloria Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Saludo al ministro subrogante y a la ministra.

Vuelvo a reiterar, como siempre lo he hecho, la importancia de que nos reunamos todos los interesados: la Comisión de Defensa, la de Seguridad y también los senadores que representan a la macrozona sur, antes de este espacio de votaciones. Porque, de una u otra manera, ha sido en parte una de las tantas iniciativas que han ayudado a que actualmente baje la criminalidad y los actos de “terrorismo”, “violencia” o “violencia rural” -como queramos llamarlos- en la macrozona sur.

Claramente, y debemos reconocerlo, ha sido tendencia durante varios meses la disminución de dichos actos delictivos en La Araucanía, con excepción de Malleco, que, si bien ha visto disminuir estas acciones en un 50 por ciento en comparación con el año anterior, sigue siendo la provincia más afectada. Y, obviamente, el hecho de que tengamos espacios intransitables, como en Temucuicui y otros lugares, hace muy difícil que esto se termine tan rápido.

Sí me gustaría comentar, como lo ha dicho el ministro acá -por su intermedio, Presidente-, que se han desarrollado varias estrategias; entre ellas, la de la Comisión de Paz y Entendimiento, a la cual, si bien no es posible en ningún caso atribuirle la disminución de atentados incendiarios, robos y otros delitos, sí le podemos otorgar el ser un espacio de conversación y

diálogo y, sobre todo, de esperanza de que podamos encontrar una o varias soluciones a una situación integralmente muy compleja, y que no solo se resuelve con entrega de tierras.

Es cierto que el motivo de la lucha por la tierra ha sido probablemente una de las grandes excusas de los grupos de resistencia territorial para llevar a cabo toda la violencia, el narcotráfico, los delitos incendiarios, el terrorismo, muchos incendios a escuelas y a iglesias.

Claramente, después de veintisiete años nos damos cuenta de que había otras motivaciones, que no necesariamente eran la tierra.

Pero me sumo a las palabras -por su intermedio, Presidente- del senador Van Rysselberghe, quien ha planteado el tema de Héctor Llaitul.

Les comento que junto con el senador García presentamos un proyecto, hace ya un buen tiempo, sobre la importancia de determinar que la huelga de hambre sea una falta grave, y que con esto no se disminuya la posibilidad de pedir cualquier tipo de revisión de condena o, de alguna manera, algún beneficio carcelario. Ese proyecto es simple, se encuentra presentado, pero lamentablemente jamás ha sido discutido.

De igual manera, valoro el trabajo conjunto de la fiscalía, de la policía, de Carabineros, del Ministerio Público, en general, porque ha sido muy organizado, lo cual ha permitido no solo encontrar a parte de quienes asesinaron a nuestros tres carabineros hace casi cuatro meses -no solo los mataron; lamentablemente, también los incendiaron después-, sino también conocer la situación de la tortura aplicada a personas en la zona de Collipulli por la

familia Ancalaf, cuyos integrantes hoy día tienen que cumplir, de manera muy justa, una condena bastante larga.

Sin embargo, también hay un proyecto, presentado por ambos senadores, nuevamente, que tiene por objeto determinar que la tortura no solo sea un delito cometido por el Estado, sino también por civiles.

Eso es algo que debemos mejorar en la ley, porque claramente este hecho es el mejor ejemplo de que estas cosas suceden. Y respecto al tema del crimen organizado, este es cada día más común.

Voy a aprobar esta prórroga del estado de excepción, como siempre lo he hecho. Creo que ha sido una medida muy necesaria, y hoy en día deberían agregarse otras estrategias, pero claramente es un buen ejemplo del trabajo conjunto del Estado, del Ministerio Público, de las policías, de las Fuerzas Armadas y también del aparato legislativo, que ha ido avanzando ágilmente en proyectos que ayudarán a la persecución penal y, ojalá algún día, a la desarticulación de las orgánicas radicales.

Así que voy a votar a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

Se ha inscrito para intervenir el senador don Matías Walker.

Senador, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la ministra del Interior, al ministro de Defensa subrogante, a la subsecretaria de la Segprés.

He concurrido con mi voto favorable -una vez más y como siempre tanto en este Gobierno como en el anterior- a la

prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

Tengo la convicción de que el estado de excepción constitucional de emergencia ha sido eficaz a los efectos de ayudar, como ha dicho el Gobierno, a disminuir los hechos de violencia.

Quiero aprovechar la instancia de volver a plantear, como lo hemos hecho en los medios de comunicación junto con la senadora Rincón y los diputados de Demócratas, la pertinencia de decretar el estado de emergencia también en la región Metropolitana.

Sin perjuicio del proyecto sobre infraestructura crítica, que se encuentra en las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad -sé que están haciendo un trabajo muy acucioso, que es parte de la agenda de seguridad, junto con la ley sobre reincidencia, que promulgamos hoy día a las siete y media de la mañana con la ministra del Interior, el ministro Elizalde y el Presidente de la República en la comuna de La Cisterna-, creemos que es perfectamente posible decretar un estado de emergencia en la región Metropolitana. Lo decimos con mucha responsabilidad por los graves hechos de violencia, especialmente los homicidios violentos que se han perpetrado en los últimos días.

Pedir apoyo a las Fuerzas Armadas en su capacidad logística, que ha sido muy importante en la macrozona sur -por algo estamos prorrogando este estado de excepción constitucional-, es perfectamente posible en la región Metropolitana, sin suspender todos los derechos y garantías constitucionales que conlleva un estado de emergen-

cia, como la libertad de movilización y de reunión.

Se trata de un estado de emergencia más liviano, si se quiere.

Lo ha planteado también el gobernador de la región Metropolitana, Claudio Orrego. Este no es un tema de gobierno u oposición, de izquierda o de derecha.

El otro día delincuentes armados, ¡armados!, entraron al hospital Sótero del Río. Bueno, ¡qué duda cabe de que un establecimiento público, como el hospital Sótero del Río, es infraestructura crítica!

Entonces, esta es la instancia para discutir estos temas. Si no es en esta instancia, ¿dónde lo podríamos hacer?

Siempre vamos a respetar la iniciativa que pueda tener este Gobierno, o el anterior, para decretar un estado de excepción constitucional.

Me imagino que esto se conversa con las Fuerzas Armadas; que se tienen a la vista los informes de inteligencia y la capacidad logística correspondiente.

Pero creo que sería un desperdicio no aprovechar esta oportunidad para volver a plantearlo con altura de miras y con argumentos. Mientras tengamos una ley de infraestructura crítica, me parece perfectamente legítimo plantear un estado de emergencia para la región Metropolitana, Presidente.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Matías Walker.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Ter-

minada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío (36 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la senadora Campillai.

Se abstuvo el senador Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registra un pareo: del senador señor Gahona con el senador señor Espinoza.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobada la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

Ofrezco la palabra a la señora ministra del Interior, por si desea hacer uso de ella.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quisiera señalar que teníamos una sesión paralela, secreta, en la Cámara. Hoy hubo toda una superposición de sesiones; por eso no logré integrarme antes.

Sin embargo, supe de la discusión que hubo más temprano en la sesión

secreta de las comisiones unidas y de lo que alcanzó a plantear aquí el ministro subrogante de Defensa.

Quisiera señalar al respecto que la semana pasada o antepasada presentamos los datos de la Enusc. Este año, por primera vez, la Enusc ha sido objeto de una reformulación que ha significado una ampliación muy grande de su muestra, lo cual nos ha permitido tener representatividad en todas las comunas de más de cien mil habitantes, cosa que antes no era así. Se ha transformado en un instrumento mucho más preciso para hacer políticas de seguridad y entender la dinámica de los territorios.

En cuanto a la zona en discusión, que es donde hay estado de emergencia, hemos detectado algo que era invisible a nuestros ojos hasta hace poco tiempo, y es que, así como muchos delitos, como los ataques violentos, han bajado en esta zona, las extorsiones presentan un nivel muy por sobre el resto del país. Es muy posible que delitos que hoy no se cometen hayan sido reemplazados por prácticas extorsivas.

Durante este tiempo se ha hecho un gran esfuerzo por promover la denuncia de la extorsión. Por definición, la extorsión es un delito que a la gente le cuesta mucho denunciar, precisamente porque está amenazada.

Hemos logrado, en algunos casos, que las personas se atrevan a denunciar, y gracias a eso hemos podido protegerlas, dar con los responsables de la extorsión y llevarlos ante los tribunales. Sin embargo, creo que no hay delito menos denunciado en Chile que la extorsión.

Entonces, vamos a comprometernos -lo hago aquí ante la Sala, por-

que lleva pocos días de conocido este dato- a traer para la próxima renovación un diseño más profundo sobre cómo enfrentar este fenómeno.

Cuando uno observa las denuncias, se da cuenta de que no hay denuncias por extorsión, o existen muy pocas.

Pero la Enusc nos permite identificar este delito, porque es una encuesta con una muestra amplia que recoge detalles del comportamiento de la victimización, la experiencia de las personas, los juicios de las personas, y eso nos ha dado datos mucho más precisos en esta materia.

Si me preguntara, Presidente, dónde hoy está la mayor preocupación, diría que en la macrozona sur.

En la medida que las acciones violentas visibles se han hecho menos frecuentes, es posible que algunos de estos grupos hayan migrado a este tipo de delitos, que muchas veces son silenciosos e invisibles, que no generan "fuego"; pero que, desde el punto de vista de la afectación de las víctimas, son gravísimos.

Entonces, para una próxima sesión, me comprometo a traer un desarrollo mayor sobre cómo enfrentar esto, cuáles serán las estrategias y qué medidas vamos a tomar para atacar este problema.

En lo demás, creo que aquí los datos han sido conocidos. Hemos avanzado de manera muy significativa. Hemos pensado que va a haber un momento en que, ciertamente, tendremos que empezar a pensar en una etapa distinta de la estrategia en el sur, pero teniendo presente algo que siempre nos dicen las comunidades, los dirigentes, las autoridades en el sur: el gran temor en esa zona es que el día de mañana, si se retira el estado de emergencia,

junto con ello se retira el Estado: se retira su presencia, se retira su prioridad y el foco en las problemáticas que existen en esa zona del país.

Eso tenemos que evitarlo.

Para ello es importante el informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que va a estar listo durante el mes de noviembre, y las otras estrategias que hay en el sur.

Tenemos que pensar en que cada vez que pongamos en el radar la posibilidad de retirar el estado de emergencia, se haga de tal manera que no implique un retiro del Estado, sino un fortalecimiento de su presencia en otras dimensiones y con las fuerzas policiales regulares que deben garantizar la seguridad, con o sin estado de emergencia, cualquiera sea la situación.

Pero eso no es tema de hoy día.

Hoy día estamos renovando y no tenemos previsto un retiro en lo inmediato, pero sabemos que eso hay que empezar a pensarlo y planificarlo, porque los datos nos están indicando que vamos en una ruta en que en algún momento no tan lejano llegaremos a ese punto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministra.

Es muy interesante la información que nos acaba de proporcionar, y también preocupante.

Pasamos al siguiente punto de la tabla.

CREACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio de

Auditoría Interna de Gobierno, con informe de la Comisión de Hacienda. Es la discusión en general.

El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto ya individualizado, correspondiente al boletín N° 16.316-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.316-05.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los objetivos de esta iniciativa legal son los siguientes:

-Crear el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, que tendrá por objeto contribuir a agregar valor y fortalecer los procesos de gestión de riesgos, de control interno y de gobernanza de los órganos de la Administración del Estado.

-Definir una nueva regulación para la auditoría interna gubernamental, fortalecer su carácter técnico e independiente, así como su institucionalidad, y contar con una Política de Auditoría General del Gobierno.

-Crear un Consejo Consultivo de Auditoría Interna, órgano colegiado que asesorará al auditor general de Gobierno en materia de auditoría interna, gobernanza, control interno y gestión de riesgos.

-Otorgar reconocimiento legal a la Red de Auditoría Interna, conformada por auditores institucionales y los equipos de profesionales de auditoría interna, y robustecer las unidades de auditoría interna de la Administración del Estado.

La Comisión de Hacienda hace pre-

sente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, discutió solo en general esta iniciativa.

Además, la referida comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la mayoría de sus miembros: votaron a favor los honorables senadores señores Coloma, García, Kast y Lagos, y se abstuvo el honorable senador señor Insulza.

Asimismo, consigna que los artículos 18 y 28 permanentes del proyecto tienen rango orgánico constitucional, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

Por su parte, los artículos 19 y 32 permanentes de la iniciativa corresponden a normas de *quorum* calificado, por lo que también necesitan 25 votos favorables para su despacho.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 33 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para rendir el informe de la Comisión de Hacienda, ofrezco la palabra a su presidente, senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Honorable Sala, la Comisión de Hacienda tiene el honor de informar, en su segundo trámite constitucional, el proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, originado en mensaje presidencial y que se encuentra actualmente con urgencia “suma” en su discusión en general.

La idea matriz o fundamental del proyecto es crear el Servicio de Audi-

toría Interna de Gobierno, que tendrá como objeto contribuir en el fortalecimiento de los procesos de gestión de riesgos, de control interno y de gobernanza de los órganos de la Administración del Estado.

La iniciativa cuenta con treinta y cuatro artículos permanentes y siete artículos transitorios.

Fundamentos de la propuesta

De acuerdo a los lineamientos de la OCDE, los gobiernos necesitan un órgano asesor que, en forma cercana y oportuna, y también preventiva, les permita conocer si se han cumplido las metas que se han fijado y los riesgos que podrían impedir o retrasar ese cumplimiento.

Asimismo, la auditoría interna gubernamental es una función necesaria en los tiempos actuales, pues la Administración del Estado debe dar cuenta, permanentemente, de una buena gobernanza.

En consecuencia, resulta fundamental contar con un servicio de auditoría interna que se transforme en un colaborador directo del Estado, contribuyendo a que la Administración cumpla con su misión, logre sus objetivos y también genere transparencia en su quehacer.

Contenidos de la propuesta

El primer elemento se refiere a la regulación de un servicio encargado de la auditoría interna gubernamental.

El artículo 1 del proyecto de ley crea este servicio, el cual se define como un servicio público, descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El artículo 2 habla del objeto, que es

colaborar en los procesos de gestión de riesgos, de control interno y de gobernanza del Estado.

El artículo 3 establece que sus disposiciones se aplican a los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con excepción de la Contraloría General de la República, del Banco Central, del Consejo para la Transparencia, de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las empresas públicas creadas por ley y de las instituciones de educación superior de carácter estatal.

En el artículo 5 se consagra la Política de Auditoría General de Gobierno, que consiste en un instrumento que contiene los lineamientos estratégicos.

El artículo 9 del proyecto establece que el jefe superior del Servicio, encargado de su dirección, organización y administración, será el auditor general de gobierno. Conforme a lo que se indica en el artículo 10, dicho funcionario será elegido de acuerdo al Sistema de Alta Dirección Pública.

En los artículos 12 y 13 se crea el Consejo Consultivo de Auditoría Interna, órgano colegiado que asesorará al auditor general en materias de auditoría interna, gobernanza, control interno y gestión de riesgos.

En cuanto al fortalecimiento de las unidades de auditoría interna gubernamental, en el artículo 24 se otorga el reconocimiento legal a la Red de Auditoría Interna, que será dirigida por el Servicio, y en el artículo 25 se establece que las unidades de auditoría interna deben incluir al menos dos pro-

fesionales, quienes deberán cumplir con los perfiles técnicos y modelos de competencia definidos por el Servicio.

Efecto fiscal

Para la conformación del Servicio, se considera el traspaso del personal existente en el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, cuyo financiamiento está en la partida del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Además, se incorpora a nueve personas para el refuerzo de estas funciones.

También se contemplan las dietas de los consejeros, quienes deben asesorar al auditor en materias de auditoría interna.

Con ello, la iniciativa implica un mayor gasto fiscal estimado de 339 millones el primer año y 324 millones en régimen.

Discusión y votación

En términos generales, la discusión se centró en la idea de que el proyecto de ley no crea una institución nueva, sino que eleva a rango legal algo que ya existe.

Además, la mayoría de los senadores valoraron que se le dote de una nueva estructura al referido consejo, con el objetivo de mejorar las auditorías en los diferentes órganos del Estado.

Finalmente, desde la Contraloría General de la República hicieron algunas advertencias para que este servicio no colisionara con algunas atribuciones y objetivos que hoy ejecuta el Órgano Contralor.

Puesto en votación en general el proyecto de ley, fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión, senadores Coloma, García, Lagos y quien habla, con la abstención del senador Insulza.

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación de la idea de legislar del presente proyecto de ley.

Es todo, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Felipe Kast, presidente de la Comisión de Hacienda, por su informe.

La ofrecemos la palabra al también integrante de la Comisión de Hacienda y Presidente del Senado, señor José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Sala, este proyecto consagra como servicio público la auditoría interna de gobierno mediante el reemplazo del actual Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno por el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, el cual viene a erigirse como el nuevo órgano encargado de la elaboración de la política de auditoría interna, control y gestión de recursos públicos.

Lo anterior significa hacernos cargo de los informes de auditoría emanados de la OCDE, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, cuya conclusión aconseja elevar a rango legal y fortalecer un servicio auditor encargado de coordinar a diversas instituciones del Estado, para avanzar en mayor transparencia y eficiencia de los recursos públicos.

Se crea el Consejo Consultivo de Auditoría Interna, que estará integrado por tres personas expertas designadas por el Presidente de la República a partir de una terna emanada del Consejo de Alta Dirección Pública. La función principal del Consejo Consulti-

vo será asesorar al auditor general de gobierno y proponer o pronunciarse sobre mejoras y estrategias que fortalezcan la política de auditoría.

Señor Presidente, honorable Sala, frente a las críticas relacionadas con que estaríamos incrementando la contratación pública y agregando nuevos servicios públicos, en realidad lo que el proyecto hace es traspasar los actuales cuarenta funcionarios del Consejo de Auditoría al nuevo Servicio de Auditoría, a los cuales se suman efectivamente nueve funcionarios, lo que implica un mayor costo de 324 millones en régimen. Hoy día, el actual Consejo de Auditoría tiene un presupuesto vigente de 1.772 millones de pesos anuales.

El nuevo servicio permanecerá bajo la supervisión de la Secretaría General de la Presidencia y su establecimiento constituye, en mi opinión, un importante avance en gobernanza y calidad técnica, como también en la promoción de la rigurosidad y la disciplina en el uso eficiente de los recursos públicos en todas las instituciones estatales, pues fijará el perfil y los lineamientos para los auditores internos en otros ministerios y jugará un rol colaborador importante junto a la Contraloría General de la República.

Yo quiero destacar esto de “junto a la Contraloría General de la República”, porque el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno no reemplaza de ninguna manera al Órgano Contralor.

Por las razones que he señalado, señor Presidente, voto a favor de esta iniciativa, e invito a las señoras senadoras y a los señores senadores a actuar de la misma manera.

Muchas gracias, Presidente.

Reitero que voto favorablemente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José García Ruminot.

Ofrecemos, a continuación, la palabra al senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Como ha quedado de manifiesto en la relación del proyecto, yo me abstuve en la votación, porque tengo serias dudas de que sea pertinente elevar la categoría de una unidad con la cual cuenta el Gobierno, porque existe un consejo que está consagrado en un decreto de hace muchos años. Es cierto que el último decreto aplicable es el establecido el año 2023, pero este tema empezó en el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle. Yo estaba ahí, y se suponía que este consejo iba a coordinar las auditorías que se hacían en cada uno de los órganos del gobierno y presentarlas.

Estamos hablando de hace más de veinte años, Presidente, y la última verificación estableció que solamente el 60 por ciento de los organismos públicos adjuntaron sus auditorías o sus revisiones. Y lo que presentan en realidad son planillas Excel. No creamos, por favor, que los documentos reflejan un sofisticado análisis acerca de cómo está funcionando el servicio; son simplemente planillas Excel.

Y con este proyecto vamos a levantar la jerarquía del servicio. Tendremos a otro personaje sentado al frente de los parlamentarios, cuando rindan sus cuentas del Presidente de la República o el Congreso Nacional, y junto al Contralor, junto al Fiscal Nacional, estará el señor director del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

Es un servicio más, ¿hasta cuándo creamos organismos públicos!

Esa función la debe cumplir la Se-

cretaría General de la Presidencia porque corresponde a su tarea.

No es lo mismo decir: "Crea un servicio público que se relacionará con el Presidente a través de la Segprés". ¡No! Hablamos de un organismo que, en el fondo, estará significando un aumento en el gasto del Estado y que supeestamente controla lo mismo que la Contraloría General de la República.

Creo francamente que el asunto requiere un diálogo bastante mayor con la Contraloría.

Este proyecto pasó como en quince minutos por la Comisión de Hacienda y pienso que su objetivo no es lo que corresponde, Presidente, porque estamos llenándonos de organismos que nos cuestan más dinero, que nos significan más burocracia, que es peor todavía, y que no cumplen realmente una función.

Por lo tanto, voy a votar en contra del proyecto; o por lo menos pido, si se puede acordar, que haya una segunda discusión antes de entrar en la creación de otro servicio público.

¡Y la gente mira cómo cada mes creamos un nuevo organismo!

Entonces, en las condiciones en que se encuentra actualmente la economía, el estado de la Hacienda Pública y la situación del país, considero que no podemos seguir por ese camino.

Como lo señala la misma relación, este servicio existe, y lo que estamos haciendo es colocarle solamente más personal, levantarle el nivel y creando una función administrativa más, que estamos duplicando, sin dialogar suficientemente sobre el tema con la Contraloría General de la República, que es la encargada de controlar las cuentas del Gobierno.

Por lo tanto, votaré en contra.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senador José Miguel Insulza.

Por reglamento, le ofrezco la palabra al senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, quiero pedir que se pueda abrir la votación.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Entendiendo que vamos a pronunciarnos solo en general, ¿habría acuerdo para abrir la votación?

Muy bien.

Se abre la votación y haremos sonar los timbres.

Se ha inscrito el senador Juan Antonio Coloma, a quien le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA.- ¡Yo quiero hablar, pero no me dejan...!

Presidente, me quiero hacer cargo de parte de lo que ha planteado el senador Insulza, porque si fuera como él lo señala, no tendría dudas en votar en contra del proyecto. Lo que pasa es que yo entiendo algo distinto.

Aquí existe un consejo creado por decreto que tiene por objeto generar una auditoría y, para ser franco, su funcionamiento no ha sido parejo. Y hoy día ese consejo cuenta con funcionarios; no es que se esté ideando un nuevo sistema.

Y obviamente uno necesita, en esta lógica, desanclar de los gobiernos de turno el hecho de que haya auditorías justamente del funcionamiento de esa administración y las implicancias que conlleva para el Estado.

Entonces, aquí se genera, siguiendo una recomendación internacional

sobre la materia, donde valoro especialmente la del BID, un servicio que busca centralizar la auditoría general del gobierno, con los mismos funcionarios. Entiendo que son nueve los funcionarios de diferencia.

O sea, aquí no se está creando un organismo de la nada, sino que se está transformando un consejo en un servicio, que es absolutamente distinto. Entonces, no hay esa implicancia crecedora del Estado, como se ha planteado.

Y si uno mira el debate desarrollado tanto en la Cámara como en el Senado y asumiendo lo señalado en el informe, efectivamente se busca generar una institución autónoma del gobierno para hacer una auditoría respecto de cómo esa administración está usando los recursos.

Incluso se consultó, y es una legítima duda por parte de la Contraloría, si habría una superposición de tareas. Y por eso se acelera la dictación del respectivo reglamento, porque las funciones de la Contraloría son distintas y no tienen que ver con las auditorías que en este caso se plantean respecto del funcionamiento de la administración respectiva.

Esa es la diferencia sustancial. Y yo quiero ser superclaro: si en el informe de la discusión en general se sugiriera crear de la nada un servicio, encontraría razonable la argumentación para no aprobar el proyecto. Pero si me dicen que es un cambio desde un consejo, creado por decreto y cuya integración depende del gobierno de turno, a un servicio que contará con un auditor nombrado vía Alta Dirección Pública y con un consejo consultivo representativo de la sociedad civil, es algo distinto. Hablamos de otro proceso, de otro

procedimiento.

Por eso que yo quiero entender la importancia de este cambio, que no es, insisto, como se planteó por parte del senador que me antecedió en el uso de la palabra, sino que se relaciona con una forma distinta de darle a un organismo la categoría de servicio, y así hacer exigible por ley lo que hoy día funciona por la vía de un decreto.

He dicho, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Voy a pedir, por favor, a los senadores y senadoras que vuelvan a sus asientos y que puedan escuchar atentamente la intervención del senador Juan Castro Prieto.

Senador, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

La verdad es que muchas veces yo siento un tremendo dolor al ver este tipo de proyectos.

¿Por qué razón? Porque si nosotros queremos darles solución a los problemas que tenemos por falta de control, por la corrupción de las municipalidades, de las gobernaciones, debemos ser capaces de hacer cambios importantes para poder contar con los controles que realmente el país necesita.

Soy testigo, y lo veo cada vez que estoy acá, de que cuando hay un problema se crea una nueva institución para poder pasar las responsabilidades. Creo que eso ya está obsoleto, y cuando la gente habla mal de los senadores, de los diputados es porque tiene razón.

Yo siento que en asuntos de este tipo tiene que ser la Contraloría General de la República la que fiscalice y controle. Y las personas de cualquier-

ra de estos servicios deben responder ante la Contraloría, de tal manera de que se pueda saber en qué se gastan los recursos.

Incluso los jefes de personal que hay en estos servicios deberían depender de una especie de control interno realizado exclusivamente por la Contraloría. Porque la verdad es que todos los servicios, de una u otra forma, hacen cosas indebidas, y nosotros hoy día tenemos la responsabilidad de dar una solución a estos problemas que nos aquejan como país.

Voy a votar en contra del proyecto, porque siento que ya no corresponde estar creando más instituciones.

He dicho, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias al senador Juan Castro Prieto.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

La creación de un órgano de la Administración del Estado que realice labores de auditoría interna del Gobierno puede permitir mejorar la gestión de ese mismo gobierno, y en principio parece razonable, considerando que contará con las características de ser un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es necesario hacer énfasis en los procesos preventivos y de control de gestión que permitan evitar los daños económicos al Estado como ha ocurrido en el caso Fundaciones.

En tal sentido, es necesario preguntarse si este servicio no implica una duplicidad de funciones con las labores desarrolladas por la Contraloría General de la República.

De hecho -y así se ha analizado en la discusión de este proyecto-, durante la tramitación surgieron profundas dudas con respecto a la similitud que eventualmente este Servicio de Auditoría Interna, ¡que depende del Gobierno!, pudiera tener con el rol fiscalizador de un órgano autónomo como la Contraloría General de la República.

Siempre va a ser positivo reforzar los controles y fortalecer la orgánica de la Administración del Estado, sobre todo cuando el país se ha visto enfrentado a situaciones de irregularidades en distintos organismos; pero a veces es necesario reflexionar si no es más razonable destinar recursos al fortalecimiento del órgano contralor en lugar de crear cada vez más burocracia y empleos públicos, los cuales, además, dependen del propio Gobierno al cual se pretende fiscalizar.

Debemos preguntarnos qué pasará cuando sobre un mismo hecho existan auditorías paralelas entre la Contraloría y este nuevo servicio. Es muy factible que se pudiese interpretar que la labor del nuevo servicio incluso llegue a inhibir la actuación de la Contraloría, lo cual, obviamente, no sería conveniente.

No es bueno, señor Presidente, crear mayor burocracia estatal cuando hay instituciones que son eficientes en su labor, como la Contraloría General de la República.

Creo que me voy a abstener, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Le ofrezco, a continuación, la palabra al senador Moreira.

¿Está por ahí?

El señor SANDOVAL.- No, no está.

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Por mientras, le ofrecemos la palabra a la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir anunciando mi voto a favor en general de este proyecto de ley.

He escuchado con atención las intervenciones anteriores, en particular la de nuestro colega senador José Miguel Insulza, y efectivamente existe el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que en la Administración del Presidente Eduardo Frei tuvo un rol muy importante de apoyo. Pero precisamente lo que se busca con esta iniciativa legal es que este consejo, el actual, que está regulado por un decreto supremo, tenga hoy un rango más alto; y que, además, cumpla con las recomendaciones de distintos organismos internacionales, de los cuales Chile forma parte, como la OCDE, o con los que ha mantenido relaciones durante largo tiempo, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, los cuales en distintos informes han señalado que la auditoría interna gubernamental debe contar con una institucionalidad propia que esté consagrada legalmente en nuestro ordenamiento y que tenga un rango superior a un decreto supremo dictado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, como ocurre actualmente.

Entonces, a mí me parece que esto también es un reconocimiento a lo que se ha venido haciendo durante muchos años a partir del Consejo de Auditoría Interna, pero que muchas veces ha tenido que ver con los liderazgos de turno. En ese momento el liderazgo del entonces Presidente Frei, de quienes integraban su Gobierno, de los minis-

tros, le daban un empuje distinto al referido consejo, pero después se ha ido debilitando.

Por lo tanto, en esta iniciativa creo que se reconocen distintas líneas: que sean funcionarios o funcionarias elegidos por la Alta Dirección los que formen parte del control interno, en que la Contraloría General de la República ejerza un control externo; y que, a la vez, internamente se fortalezcan en un clima de la sociedad en donde se exigen -y nos parece muy bien- cada vez mayores esfuerzos en materia de transparencia.

De esta forma, el control que va a ejercer el sistema es interno, es decir, es preventivo, es *ex ante*, y busca establecer un conjunto de medidas que puedan garantizar el buen uso de los recursos públicos, el cumplimiento de metas, el resguardo en el ámbito de la probidad, evitando la ocurrencia de irregularidades y levantando las alertas necesarias en caso de hallazgos.

Nosotros hemos debido enfrentar situaciones bien complejas, a propósito de la implementación de la nueva educación pública.

Hoy conversábamos con el alcalde de Calama sobre un servicio que aún ni siquiera comienza a funcionar formalmente, que tenía a su director elegido, pero que ha sido removido; entonces, eso da cuenta de la necesidad de que haya un control preventivo y, asimismo, una coordinación correcta entre los organismos que ya están establecidos, como la Contraloría General de la República.

Creo, también, Presidente, que este es un buen paso, porque la discusión que se está dando ahora tiene que ver con cómo somos capaces de resguardar los recursos públicos.

Y aquí déjeme plantear un tema: lo que hace este consejo es que igual se somete a las normas de control externo de la Contraloría General de la República. Ese es un paso positivo que nosotros debiéramos mirar. Este Congreso igualmente recibe platas públicas; ¡sin embargo, está ajeno al control de la Contraloría General de la República!

A mí me parece que, así como el Ejecutivo hoy día está dando un paso importante, que es establecer en un marco legal una institucionalidad para tener un control de auditoría y que además se fortalezcan todos los controles externos, también nuestro Congreso ha de hacer lo propio. Porque aquí se manejan recursos públicos, y no veo por qué nuestra administración no puede estar sujeta a un organismo de control como la Contraloría General de la República.

Presidente, la Política de Auditoría General de Gobierno y el Plan de Auditoría Interna tienen como propósito consagrar un instrumento con el cual se puedan alinear los desafíos estratégicos en materia de auditoría interna, de gobernanza, de control interno, de gestión de riesgos que ha de seguir toda la Administración del Estado.

Considero relevante, asimismo, el hecho de que en este proyecto se reconoce legalmente a la institucionalidad encargada de la auditoría interna del Gobierno.

Esto no significa -lo decía ya el propio Presidente García Ruminot- la creación de una nueva estructura, sino que se está traspasando el actual programa presupuestario del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a esta

nueva institución, junto a los actuales funcionarios, prestadores de servicios, agregando solo nueve personas más para el refuerzo de las funciones de administración y finanzas. Y creo que, en las demandas de nuestra sociedad de mayor transparencia, estas se justifican plenamente.

Así que anuncio mi voto a favor en esta iniciativa.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Le ofrezco, a continuación, la palabra al senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Hubo una pequeña confusión, Presidente: es el senador Sandoval quien va a hablar.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Entonces, siguiendo el orden, le ofrezco la palabra al senador Ricardo Lagos Weber.

El señor MOREIRA.- ¡Pero era para que el senador Sandoval hablara en mi lugar ahora!

El señor LAGOS.- ¡Cuando uno cede el puesto se tiene que poner al final de la fila, como en el supermercado...!

Senador Sandoval -por su intermedio, señor Presidente-, seré muy breve.

Este proyecto de ley lo voy a votar favorablemente.

La discusión que se ha planteado, y también al interior de la Comisión de Hacienda -esto lo ha reflejado bien el senador José Miguel Insulza, al expresar su parecer-, genera una tensión respecto de la institucionalidad actual, que es más blanda desde el punto de vista de su sustento legal, de sus

atribuciones, de la composición, del presupuesto y de cómo es percibida, además, por el resto del sector público. Por eso este es un reforzamiento muy muy importante.

Quiero hacer un símil que no es exacto, pero que se puede entender: hoy día contamos con el Consejo Fiscal Autónomo, desde el año 2019, que vela por el cumplimiento de la regla fiscal, que los proyectos que implican gastos para el Ejecutivo sean financiables; el impacto que tienen en las cuentas fiscales, en el nivel de endeudamiento. Ahí tenemos un Consejo Fiscal Autónomo que nos dice que el nivel prudencial de deuda externa que debe tener el país, el Gobierno, es de un 45 por ciento del PIB.

El Consejo tiene la capacidad de pedir información, de hacer estudios paralelos, de cuestionar o poner en duda, eventualmente, las propuestas que hace el Ejecutivo: hay un control sobre Hacienda.

Pues bien, esto con que hoy día contamos desde el 2019 antes no existía. Había otra cosa, que ya tenía como diez años: el Consejo Fiscal Asesor, organismo con menores facultades que pretendía ayudar y coadyuvar al Ejecutivo en la materia, pero que dependía directamente de este.

Lo que se hizo fue dar un salto cualitativo. Aquí se realiza algo similar.

Por lo demás, se establecen atribuciones adicionales a las que ya tiene el actual Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. La subsecretaria Lobos nos explicaba que el organismo que se propone -si encuentro mi minuta (*el senador busca el texto entre los documentos que tiene sobre su pupitre*); ¡aquí la tengo!- podrá:

-Excepcionalmente realizar audito-

rias a requerimiento del Presidente de la República; hoy día eso no ocurre.

-Proponer al Presidente de la República la política de auditoría interna de Gobierno; esto es, fijar qué debe ser la política.

-Velar por la correcta implementación de las recomendaciones sugeridas en procesos de auditoría interna.

-Requerir la colaboración de los distintos órganos de la Administración del Estado y pedir toda la información necesaria para examinar situaciones de su competencia.

Y se establece expresamente que el Servicio de Auditoría Interna va a ejercer sus atribuciones sin perjuicio de la dependencia técnica que el órgano contralor ejerce respecto de los auditores institucionales, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.

Acá, señor Presidente, no se crea un servicio de la nada. Se traspasa a los funcionarios al nuevo organismo y se adicionan nueve, con un costo en régimen de 320 millones de pesos. No son pocos recursos; pero cuando hablamos de un servicio adicional, nos referimos a que ese es el costo financiero de crearlo: ¡320 millones de pesos!

Por último, ello fue recomendado por la llamada "Comisión Jaraquemada", a raíz de situaciones lamentables que hoy día se encuentran en proceso, con gente imputada y formalizada en juicios por mal uso de recursos públicos; y, al mismo tiempo, por organismos internacionales, como la OCDE.

Entonces, la creación de este servicio viene a hacer justicia en esta materia. Por eso considero que hay que votar a favor de este proyecto.

Con todo, quiero aprovechar lo que señaló la senadora Yasna Provoste -por su intermedio, señor Presidente-, quien hizo referencia a que todas las instituciones públicas deben tener, ojalá, una supervisión externa. Ella mencionó acá a la Contraloría General de la República.

Al respecto, quiero indicar que cuando tuve el privilegio de presidir esta Corporación, gracias al apoyo de la mayoría de los senadores y de las senadoras en ejercicio en ese momento, planteé en su minuto la posibilidad, no de que fuéramos fiscalizados por la Contraloría General de la República, sino de contar con que esta pudiera venir al Congreso, al Senado, a mirar cuáles son nuestras prácticas, los procedimientos que tenemos y que nos hiciera recomendaciones. ¡Punto!

No llegué tan lejos ni fui tan osado, y sin desearlo, como para plantear que tuviéramos un control externo.

Somos un órgano distinto, un poder del Estado independiente. Pero me parecía que, por la experiencia de la Contraloría -creo que en ese entonces, no estoy seguro, era don Ramiro Mendoza el contralor general-, habría sido útil contar con sus recomendaciones, que hubiera echado un vistazo a la forma en que operábamos. Tal vez esas recomendaciones nos habrían permitido corregir cosas que actualmente podemos estar lamentando.

No obstante, voy a votar favorablemente este proyecto, señor Presidente. Creo que constituye un tremendo aporte.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Ricardo Lagos Weber.

A continuación, le ofrezco la palabra

a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que el proyecto ha recibido diferentes opiniones durante su discusión. De alguna manera lo que veo, desde la experiencia de lo público, es que estamos formalizando una institución que ya existe con un presupuesto, con función, con misión y con funcionarios.

El punto es que la forma en que aquella está funcionando no es la ideal. Y aun cuando se estén gastando más de 1.500 millones de pesos, en la práctica hoy día la profesionalización de la institución y las cuestiones que debe abordar son tan importantes que se requiere una institucionalidad más fortalecida.

En ese contexto, y dado el aumento del presupuesto -en la práctica son 300 millones de pesos; o sea, un 20 por ciento del presupuesto actual-, no podría haber alguien en este Senado que no plantee lo relativo al sistema de control y gestión. Y no estamos hablando únicamente de recursos. Me da la impresión, por todo lo que he leído del proyecto, de que esto se refiere a la función de la institucionalidad pública no solo desde el punto de vista económico, sino también de los objetivos y planes para los cuales han sido creadas las instituciones.

Algo que me encanta del proyecto -y espero sinceramente poder ver cómo funciona en la práctica esto- es que genera situaciones en las cuales habrá mejora continua, producto justamente de la función que tiene.

De tal manera que, en ese contexto, el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno no debiera ser un reemplazo ni una competencia de la Contraloría Ge-

neral, pues quienes hemos trabajado en la Administración Pública, principalmente en municipios, sabemos que el Órgano Contralor cuenta con grandes funcionarios, pero también tiene una estructura tan grande, tan compleja y tan demandante, con más de 345 municipios que debe fiscalizar, que hace que en la práctica no pueda abordar los grandes temas de la gestión pública. ¡Es imposible! Porque de una u otra manera no existe cabida para que la Contraloría pueda pensar ni proyectar una gestión pública para este siglo por la carga laboral que hoy tiene.

Entonces, ¿sabemos que tenemos problemas de ineficiencia en la gestión pública? ¡Sí!

¿Sabemos que con el mismo dinero quizá podríamos ser un país mucho más moderno en materia de gestión pública? ¡También!

Yo voy a votar a favor de este proyecto en general.

Creo que 300 millones y nueve personas adicionales para cumplir este objetivo es algo insignificante en materia de recursos para que el Estado hoy día, probablemente con una buena institución funcionando, como la que se crea, nos diga, por ejemplo, que hay que digitalizar procesos, cambiar la forma en que estamos haciendo las cosas en los Ministerios de Salud, de Agricultura, de Economía, entre muchas otras cosas.

Yo tengo esperanza de que esta institucionalidad le dé frutos al Estado de Chile y muy pronto nos venga a proponer mejoras en procesos y gasto.

Así que -reitero- voy a votar a favor.

Como les digo, creo, sincera y humildemente, que 300 millones para una institución que ya funciona y lo hace mal, porque no cuenta con auto-

nomía; que tiene personas -no todas- que no han sido contratadas por Alta Dirección Pública, no es la forma de abordar esto. Lo que hay que hacer claramente es modernizar el Estado. Ojalá esas personas hagan carrera dentro y sean expertas, para que el día de mañana nos vengan a contar lo bien que están haciendo las cosas.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador don David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, sin duda que el sistema de control, fiscalización y auditoría de la Administración Pública ha adquirido un protagonismo fundamental en el último tiempo, a consecuencia de los numerosos hechos irregulares que han acontecido a lo largo de la historia, los cuales afectan prácticamente a todos sus órganos.

Por ello, resulta relevante la construcción de una instancia que mejore la gestión pública y que, particularmente, apunte al objetivo de asegurarle a la ciudadanía que los gastos del sistema público se están haciendo bien, que los recursos están siendo utilizados eficiente y, sobre todo, eficazmente.

En muchos casos no se trata solo de gastar los recursos, sino de hacerlo bien y sobre la base de las prioridades que realmente tiene el Estado.

Presidente, hoy día en diversas entidades del sistema hay opciones de control de distinta naturaleza: fiscalías, unidades de control interno. Evidentemente existe el gran órgano de fiscalización que es la Contraloría Ge-

neral de la República, que dicho sea de paso es una institución que requiere con urgencia un profundo y robusto fortalecimiento respecto de su labor fiscalizadora.

Es reconocida por las autoridades de la propia Contraloría General la ausencia de recursos fundamentales para llevar a cabo de manera eficiente su sistema de control en todo lo que significa la Administración del Estado.

El objeto del proyecto es colaborar para agregar valor y fortalecer los procesos de gestión de riesgo, de control interno y de gobernanza de los órganos de la Administración del Estado, a través de actividades de aseguramiento y asesoramiento en materia de auditoría interna.

En este contexto, Presidente, sin duda que aparecen cuestionamientos.

La propia Contralora General de la República, durante la discusión de esta iniciativa en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, presentó sus observaciones sobre la eventual duplicidad que pudiera tener con el Servicio de Auditoría Interna.

Presidente, sé que el Gobierno, a través de indicaciones, realizó algunas mejoras respecto del tema. Pero este primer informe, para la votación en general que se plantea hoy día, adolece de algunas falencias significativas. Por ejemplo, dice la norma que, si la Contraloría está llevando adelante alguna auditoría en cierta estructura pública, la entidad auditora no va a poder intervenir en esos casos. Pero, curiosamente, esa misma norma señala que si la entidad auditora que se está creando ejerce una acción, no está claro el rol que pueda cumplir si es que la Contraloría ve en esa instancia la necesidad de intervenir.

Por eso, Presidente, creemos que en este proyecto -es cierto que está en votación en general- las dudas son bastantes más profundas de lo que se ha planteado. Además, en mi opinión, dado lo que implica esta materia, y teniendo presente la necesidad de que debemos establecer realmente una institucionalidad fuerte, lo que se requiere hacer con urgencia hoy día es fortalecer precisamente a este gran órgano que es la Contraloría General, que tiene una historia, una relevancia y una presencia en todas las regiones.

Aquí se está hablando de una auditoría que es como la punta de un alfiler desde la perspectiva de su estructura; se está hablando de un auditor general; se está hablando del Consejo de Auditoría, con alguna cantidad de profesionales, y se está hablando también de ciertas implementaciones básicas.

Ahora, para hacer frente a todo lo que significan el riesgo y la necesidad de gestionar la administración y el control del Estado, evidentemente creemos que esto no es suficiente, Presidente.

Así que me permito solicitar que el proyecto vuelva a la Comisión de Hacienda para que sea revisado y se elabore un nuevo primer informe, a objeto de que se mejoren sus contenidos, ya que -reitero- adolece de falencias significativas en esta presentación y genera más dudas que certezas en relación con el resultado que se espera alcanzar con él, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador David Sandoval.

Les recuerdo a sus señorías que estamos solo en la votación en general del proyecto. De manera que va a volver indefectiblemente a la Comisión

de Hacienda, con un plazo de indicaciones que vamos a fijar al término de esta votación.

Tiene la palabra al senador don Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Nos parece que entregarle en este momento todas las herramientas, todos los instrumentos a este tipo de servicio, que es similar a otros que tenemos hoy día, y a cuyo respecto había mucha claridad en la necesidad de fortalecerlo, robustecerlo y asignarle otro rango -en el fondo, darle importancia-, es algo que va bien.

Todo lo que llame a inhibir, a disuadir y a evitar el descontrol, que finalmente se transforma en corrupción, cuando de eso se trata, considero que está bien, más aún al definirse este nuevo concepto de Servicio de Auditoría Interna como un ente que agrega valor y que va a efectuar un control preventivo, cuestión que hoy día es tan necesaria, Presidente.

Entiendo, entonces, que más bien los esfuerzos de invertir en estos organismos, en este caso al interior del Estado o del Gobierno de turno, le hacen bien para que pueda combatir la corrupción en todos sus sentidos. Porque los tentáculos de este fenómeno son bastante amplios, pareciera que ilimitados. Por lo tanto, creo que vale la pena colocar recursos en esa línea.

Y, por supuesto, me sumo a aquel parlamentario que hizo un llamado a fortalecer la Contraloría. Ojalá que a la Contraloría también la tuviésemos acá, al interior del Congreso. A mí me parece que es una buena medida. ¿Por qué no fortalecer e invertir?

Esperamos que en el Presupuesto 2025 podamos entregarles mayores

recursos al Servicio de Impuestos Internos, al Servicio Nacional de Aduanas, a la Superintendencia; y en el caso del norte, al Sernageomín, que no tiene el recurso humano necesario ni material para poder fiscalizar, controlar a la gran industria minera en regiones como las de Antofagasta, Atacama y Tarapacá, por ejemplo.

Y si vamos a los gobiernos locales, Presidente, advertimos que la unidad de control, la contraloría interna de los municipios es bastante débil, a veces es casi como una figura muy dependiente de la autoridad de turno, y debiera fortalecerse. Probablemente, podamos prevenir si se robustece ese tipo de unidades y también, me imagino, si se modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De esa forma, es posible prevenir; si no, es plata pública que nunca se recupera. Por lo demás, las sanciones a veces ni siquiera se condicen con los volúmenes de esos recursos.

Los ejemplos están a la vista.

Ahora está apareciendo un modesto y tímido -diría yo- intento de levantar el secreto bancario, que ha sido propuesto por el Gobierno, o más bien ha surgido en la discusión. Desde mi punto de vista, podemos avanzar en ese sentido, es decir, en un levantamiento del secreto bancario, que, como digo, ha sido muy tibio.

Hay un proyecto que como parlamentarios regionalistas ingresamos -está en la Comisión de Economía desde hace dos años-, donde hablamos de que el levantamiento del secreto bancario debiera alcanzarnos desde el día o el momento en que aquellos que fuimos electos por votación popular o designados por los gobiernos de turno asumimos un rol público. Así

que entreguemos eventualmente las autorizaciones respectivas para que, en función de la Unidad de Análisis Financiero, de la Comisión para el Mercado Financiero, a raíz de los informes que puedan proporcionar los bancos respectivos, haya ahí un control de los depósitos o de las captaciones.

No solo digo esto, Presidente, por este servicio de auditoría interna, que hoy día se presenta como una iniciativa para -espero- aprobar en general, sino para que podamos buscar las herramientas que vayan de acuerdo al contexto que estamos viviendo y que en otros instantes quizá no serían necesarias. Porque hoy día tenemos que ganar también el combate a la desconfianza, que probablemente debe de ser uno de los peores males que existen en este momento.

Vamos a votar favorablemente este proyecto. Y abrigamos la esperanza de que sea una herramienta más útil.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Esteban Velásquez.

Ofrezco la palabra al senador don Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Para todos los senadores a los que nos ha tocado participar en el control presupuestario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha sido una constante la preocupación de lo que hasta hoy es el Consejo de Auditoría del Gobierno. Esta preocupación viene desde 1997, cuando se crea este consejo como un apoyo efectivo, que es distinto de la Contraloría, para que efectivamente las mejores prácticas de funcionamiento empiecen a ocurrir en todos los servicios que están establecidos acá, en los ministerios que

deberán tener esta coordinación.

El Servicio de Auditoría Interna no es lo mismo que la Contraloría. Esto es lo primero que me gustaría aclarar. ¿Puede haber materias en que se topen? Sí, puede haberlas, pero no son lo mismo. La preeminencia de la función contralora se deja completamente, con total claridad, en el artículo 8 de este proyecto de ley que estamos votando en general. Porque una cosa es el control de los actos de legalidad de la Administración Pública y otra es la auditoría.

Ahora bien, con respecto a la auditoría, en todas las reuniones que hemos tenido a través de los años con los distintos encargados del Consejo, o con los subsecretarios a cargo de esta entidad, siempre ha sido -lo vuelvo a decir- una constante la preocupación de instalar buenas prácticas. Aunque parezca increíble, no existen procedimientos unánimes en el Estado, en los diferentes ministerios o servicios. No hay procedimientos que sean iguales, que estén bien controlados, que sean resilientes, en fin, que nos lleven a las mejores prácticas.

Hemos pedido una y otra vez que en esto ojalá hubiese una colaboración internacional, dado que las auditorías internas, los consejos o los servicios de auditoría no son una novedad chilena. Existen en muchos países del mundo. ¿Y por qué existen? Porque efectivamente contribuyen a buenos procesos, a una mejor calidad de estos, a que el personal contratado para las distintas funciones cumpla con lo que se busca y no con aquello que quiere eventualmente la autoridad política de turno.

Entonces, somos muchos los que consideramos que aquí puede haber

una contribución efectiva. Este es un órgano descentralizado; va a ser contratado por ADP; tendrá que preocuparse de los perfiles de los demás auditores; deberá hacer una coordinación de auditorías de todos los ministerios y servicios del Estado, en fin. A mi juicio, cumple y debe cumplir un rol absolutamente trascendental que -vuelvo a decir- es distinto del de la Contraloría.

Creemos que aquí hay una oportunidad.

El costo que representa esta iniciativa respecto del costo que actualmente tiene el Consejo será menor. Pero estamos seguros de que si esto se consolida -lo que ha sido una preocupación desde el año 97 hasta la fecha-, vamos a tener realmente la oportunidad de que, a través de este servicio, las mejores prácticas vayan imponiéndose de manera inexorable en cada uno de los ministerios y servicios que van a ser de alguna manera objeto de la fiscalización, de la auditoría de esta nueva entidad.

Así es que voy a votar a favor este proyecto.

Vuelvo a decirlo: para todos quienes hemos participado en el control presupuestario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia esta ha sido una preocupación constante.

Y quiero hacer un recuerdo de un exdiputado que siempre tuvo una verdadera obsesión por este tema, Pablo Lorenzini, quien, por formación, siempre estuvo buscando mejores prácticas, mejores soluciones en materia de auditoría.

Voto a favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Rodrigo Galilea. Senador don José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gra-

cias.

En realidad, este ha sido un debate muy interesante; lo digo francamente.

Yo primero quiero aclarar que todo sirve para algo. No creo que aquí estemos en un grupo de gente irracional que crea cosas que no sirven para nada. Pero teníamos el Consejo Nacional del Deporte y creamos un Ministerio del Deporte, y ahora tenemos Consejo y Ministerio; teníamos Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y después creamos el Ministerio, y tenemos Consejo y Ministerio. Y seguimos creando organismo tras organismo. La pregunta es: ¿cuántos van a ser?

Cuando yo estaba en el Gobierno, tuvimos un ministro de Hacienda que se hizo impopular entre el resto de sus pares, cuando dijo: "Aquí hay trece que gastan la plata y uno que la guarda". Hoy día ¡son 23 ya!

¿Cuántos ministerios vamos a tener? ¡Si podemos tener un montón de ministerios más...! El problema es ese. Debíamos racionalizar el Estado un poco, porque no podemos seguir aprobando organismo tras organismo, comisión tras comisión, y seguir gastando un dinero que finalmente no aumenta.

Dicen que en realidad se va a gastar poco: 300 millones. ¡No es cierto! Eso va a gastar el primer año; el segundo año el señor director del Servicio Nacional de Auditoría va a ir a pedir presupuesto y va a decir que no puede auditar con 300 millones, ¡y va a tener razón!

Entonces, sigue creciendo el gasto público, irracionalmente.

Yo lo siento, Presidente, y me parece muy buena la propuesta del señor Sandoval en el sentido de que tal vez deberíamos volver a conversar el

tema de nuevo. Pero, por ahora, lamentablemente decir que no.

El día que yo llegué al Senado, Presidente, voté a favor de la creación de un ministerio, pero ya no voy a seguir aprobando más organismos públicos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Insulza.

Senador don Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo al ministro secretario general de la Presidencia, presente en la sala. Agradezco que esté el Ejecutivo bien representado en un tema que es de su competencia: la auditoría interna de Gobierno.

El Presidente de la República cumple tres roles: es jefe de Estado y lleva las relaciones internacionales, pero también es jefe de Gobierno y debe tener la capacidad para controlar. Y ese control se hace con medios y formas.

Hay medios como las auditorías internas, pero, más importante, hay formas, señor Presidente.

¿Qué es lo que quiero destacar? La necesidad de contar con auditoría basada en riesgo, la gestión de riesgo. Y eso es distinto a otros elementos. Para poder controlar se tiene que disponer de un mecanismo formal que permita la mejora continua, basado en riesgo. Eso es lo primero.

Lo segundo, señor Presidente, es la gestión de los procesos.

Quiero recordar que estamos desarrollando una transformación profunda del Estado, su modernización a través de la transformación digital. Pero si no existe un órgano que vea esos procesos, vamos a repetir los errores de siempre.

La transformación digital no es ha-

cer en PDF o en Word las cosas que se hacían escritas a mano. Es mucho más, es pasar de una gestión documental a una gestión transaccional. Y si eso no se ve y no se mide, no se va a poder corregir.

Ese es el fundamento por el cual se presenta este proyecto de ley, que ya ha pasado por la Cámara de Diputados. Y por eso estamos decidiendo si conviene o no legislar. Yo creo que sí, entendiendo y también reconociendo que no me gusta que el Estado crezca. Pero cuando se fortalece el control y lo que se controla funciona, cuando se fortalece la gestión del riesgo y cuando se mejora la gestión de los procesos, yo creo que esto va a permitir al país y al Gobierno funcionar mejor.

Si hay algo que las personas quieren es que Chile funcione. Y para que Chile funcione, tiene que existir un mecanismo de control interno; no *ex post*, no esperar a que ocurra un desastre para tener que empezar a hacer correcciones. Las correcciones hay que hacerlas antes. Y ese es el motivo por el cual existen auditorías internas, no para competir o hacer algo que es función de la Contraloría, sino que para corregir procesos desde su origen.

Basado en eso, en la gestión del riesgo y de los procesos, voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Pugh.

No tenemos más inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Ter-

minada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (31 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Lagos, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Gatica y los señores Castro Prieto, Insulza y Kusanovic.

Se abstuvieron los señores Durana, Kuschel, Moreira, Sandoval y Van Rysselberghe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Plazo para presentar indicaciones: jueves 5 de septiembre, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Hay Cuenta agregada.

Señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

“Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Kast, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón, y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Dura-

na, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice una presentación dirigida al Fiscal de la Corte Penal Internacional, con el objeto de que dicha autoridad solicite a la Sala de Cuestiones Preliminares I, una orden de detención en contra del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro Moros (Boletín N° S 2.573-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad”.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Matías Walker para una cuestión de reglamento.

El señor WALKER.- Presidente, este proyecto de resolución lo que hace es apoyar la política de Estado que ha liderado Su Excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric, en relación con lo que está ocurriendo en Venezuela.

Por lo tanto, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para que podamos votarlo en primer lugar dentro de los proyectos de acuerdo, sin discusión.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para incorporarlo al Tiempo de Votaciones de hoy?

Acordado.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Segundo documento recibido, Presidente:

“Comunicación

Del Honorable Senador señor Bianchi, representante del Comité Independiente, por la que informa su voluntad

de dejar de constituir un Comité Mixto en conjunto con el Partido Demócrata Cristiano, y constituir un solo Comité Independiente, para todos los efectos reglamentarios y administrativos.

—**Se toma conocimiento**—.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE TERRESTRE INTERREGIONAL DE PASAJEROS

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al tercer lugar del Orden del Día. Corresponde al proyecto iniciado en moción de los senadores señor Ossandón, señora Núñez y señores Castro Prieto, Durana y Flores, en primer trámite constitucional, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros. Cuenta con segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública y debe discutirse en particular.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.703-25.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley ya individualizado, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.703-25. El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

El proyecto de ley fue aprobado en general en la sesión del 3 de julio del 2024 y cuenta con un segundo informe en la Comisión de Seguridad Pública, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 4° y 5° permanentes y 1° y 2° transitorios de la iniciativa legal no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

La referida comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto despachado en general, todas las cuales fueron aprobadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad conforme se indica a continuación.

Entre estas enmiendas, según se reiterará en la ocasión correspondiente, la recaída en el inciso segundo del artículo 6° de la iniciativa requiere 25 votos favorables para su aprobación por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

Las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Seguridad Pública corresponden a las siguientes:

-En el artículo 1°, la incorporación de un inciso cuarto, nuevo, pasando el actual inciso cuarto a ser quinto, conforme al cual el objetivo de exigir la exhibición de documentos identificatorios es acreditar que los datos incorporados en el pasaje coincidan con dicha documentación, lo que en ningún caso constituirá control de identidad.

-En el artículo 2°, la incorporación de un inciso primero, nuevo -pasando el actual inciso primero a ser segundo, y así sucesivamente-, que establece

que, para los efectos de cumplimiento de las disposiciones de esta ley, las autoridades fiscalizadoras serán Carabineros de Chile y los inspectores fiscales.

-En el artículo 3º, el reemplazo de la expresión “180 días” por “un año”, referida al plazo durante el que la información del registro de pasajeros deberá mantenerse, vencido el cual dicha información deberá ser eliminada.

-En el artículo 6º, el reemplazo del inciso segundo, estableciendo que el juzgado de policía local de la comuna donde se inicie el servicio de transporte conocerá de las infracciones a la presente ley, aplicando al efecto las normas del procedimiento contempladas en la ley N° 18.287. Esta enmienda requiere 25 votos favorables para su aprobación por corresponder a una norma de rango orgánico constitucional.

Sus señorías tienen a su disposición el boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Seguridad Pública y el texto como quedaría de aprobarse dichas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al señor presidente de la Comisión de Seguridad, senador don Iván Flores, y luego vamos a proceder a la votación.

El señor FLORES.- Muchas gracias.

Señor Presidente, honorables colegas, este proyecto de ley, correspondiente al boletín 16.703-25, dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros.

Actualmente -hay que recordarlo-, cumple en este Senado su primer trámite constitucional, y fue aprobado en general por esta Sala con fecha 3 de julio del presente año, oportunidad en la que se fijó plazo para presentar indicaciones, sobre la base de las cuales se efectuó la discusión en particular.

Cabe recordar también que los objetivos fundamentales de este proyecto de ley son: primero, establecer un sistema de registro de pasajeros en los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros; segundo, imponer a las empresas que presten estos servicios las obligaciones de vincular el equipaje en bodega con el o los pasajeros que lo transporten; tercero, adoptar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de los pasajeros durante el trayecto, y cuarto, regular sanciones para las empresas, sus trabajadores y usuarios o pasajeros que incumplan las obligaciones que la normativa establece.

En la discusión particular se formularon cuatro indicaciones, que paso a resumir.

La primera de ellas, recaída en el artículo 1º, busca aclarar que la obligación de presentar un documento de identidad al abordar el vehículo de transporte solo tiene por objetivo acreditar que los datos incorporados en el pasaje coincidan con la documentación identificatoria de quien efectivamente viaja, lo cual, estimado señor Presidente, en ningún caso constituye control de identidad; es solamente para verificar que la identidad de la persona corresponde a los datos indicados al momento de la compra del pasaje.

La segunda indicación persigue complementar el articulado aprobado

en general en el sentido de encargar a Carabineros de Chile y a los inspectores fiscales la labor de supervigilar el cumplimiento de las disposiciones de esta nueva ley.

La indicación número 3 se refiere al artículo 3°, que dispone que la información reunida por las empresas de transporte acerca de la identidad de sus pasajeros deberá mantenerse durante 180 días. La indicación extiende este plazo a un año.

Por último, la indicación número 4 complementa el artículo 6° aprobado en general, precepto que encarga al juzgado de policía local de la comuna donde se inicie el servicio de transporte conocer de las infracciones a la presente ley. Pues bien, la indicación agrega que el referido tribunal se regirá por las reglas dispuestas en la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local.

Como se puede observar, señor Presidente, las modificaciones efectuadas durante la discusión particular son enmiendas sencillas y razonables, que perfeccionan el texto aprobado en general. Cabe resaltar que la mayoría de estas indicaciones recogen observaciones planteadas por la Excelentísima Corte Suprema en el informe que le fuera solicitado por la Comisión de Seguridad Pública. Todas ellas fueron aprobadas en la Comisión por 3 votos a favor y 1 abstención.

Por lo anterior, solicito que las distintas enmiendas sean puestas en votación conjuntamente, y exhorto a los colegas a aprobarlas, en lo posible, por unanimidad.

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Iván Flores, presidente

de la Comisión de Seguridad.

El señor MOREIRA.- ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- Lo que pasa es que tenemos que hacer cuatro votaciones.

Le vamos a hacer la consulta al senador Quintana, a quien le pido, si es tan amable, acercarse a la testera.

(El senador Quintana concurre a la testera y conversa con los integrantes de la Mesa).

(Luego de unos instantes).

En primer lugar, vamos a dar por aprobadas todas las disposiciones que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, que son los artículos 4° y 5° permanentes y los artículos transitorios 1° y 2°.

—**Se aprueban.**

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, corresponde votar las cuatro normas que vienen aprobadas por mayoría en la Comisión (4 votos a favor y 1 abstención).

La propuesta de la Mesa es hacer una sola votación.

¿Habría acuerdo en proceder de esa manera?

Así se acuerda.

En votación.

(Durante la votación).

Dentro de las cuatro disposiciones en votación hay una que tiene rango orgánico constitucional.

Pido avisar a las senadoras y senadores que están en las distintas subcomisiones mixtas de Presupuestos para que concurren a votar.

La senadora Vodanovic tiene problemas para emitir su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hago presente que, como dentro de las normas en votación hay una de *quorum* especial, los pareos no co-

rren.

Por lo tanto, las senadoras y senadores que se encuentren pareados están habilitados para votar.

El señor GARCÍA.- ¿Pudo votar, senadora Vodanovic?

(La senadora hace un gesto afirmativo con su mano).

Bien.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora ÓRDENES.- ¡Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Órdenes, ¿usted quiere intervenir a propósito de este proyecto?

Estamos en votación.

La señora ÓRDENES.- Sí, me equivoqué, Presidente; debería haber pedido la palabra antes.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si gusta, una vez que entreguemos el resultado de la votación, le vamos a dar la palabra.

No se preocupe.

La señora ÓRDENES.- Ningún problema.

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las cuatro enmiendas acordadas por mayoría en la Comisión de Seguridad Pública (26 votos a favor y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Flores,

García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Pugh, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron los señores Coloma y Quintana.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado en particular el proyecto de ley que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros.

La iniciativa pasa a la Cámara de Diputados a segundo trámite constitucional.

Tiene la palabra la senadora Ximena Órdenes, presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero llamar la atención de la Sala en cuanto a que en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado estamos analizando una moción que tiene semejanzas con el proyecto que acabamos de aprobar.

La iniciativa recién aprobada dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros, y en particular tiene como objetivos establecer un sistema de registro de los pasajeros en los servicios interurbanos; imponer a las empresas que presten dicho servicio las obligaciones de vincular el equipaje en bodega con el o los pasajeros que lo transporten, y adoptar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de los usuarios durante el trayecto.

Lo que ocurre, Presidente, tal como señalé, es que nosotros estamos analizando el boletín N° 16.519-15, que

modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para obligar a identificar y vincular a los pasajeros con su equipaje en el transporte interurbano, que prácticamente tiene la misma idea matriz, aunque se encuentra en un trámite distinto. Una de las iniciativas corresponde a una moción que viene desde la Cámara de Diputados y la otra, que acabamos de aprobar, nació en el Senado.

Por lo tanto, como ustedes pueden observar, son dos proyectos de seguridad en el transporte interurbano que básicamente obligan a la identidad de los pasajeros. Lo sensato sería que se refundieran; sin embargo, ello no es posible.

Por eso, lo que le quiero sugerir a esta Sala, más allá de que hayamos aprobado hoy una de esas iniciativas -considero necesario abordar el tema-, es organizar a lo menos una conversación entre la Mesa del Senado, los presidentes de las Comisiones de Seguridad y de Transportes, y la Segprés, para ver una fórmula de normar esta materia en una sola de ellas y determinar en qué comisión la dejamos, qué indicaciones presentamos a fin de recoger un proyecto u otro, y con ello sacar adelante en tiempo y forma este proyecto de ley.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Ximena Órdenes.

Yo sé que se han hecho gestiones para proceder de la manera que usted ha señalado. Hay buena voluntad, buena disposición para converger finalmente en un solo texto que regule estas materias, así que vamos a procurar que ello prospere.

Muchas gracias.

Pasamos al proyecto que está en el

cuarto lugar del Orden del Día.

El señor OSSANDÓN.- ¡Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah, perdón!, está pidiendo la palabra la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Disculpe, Presidente.

En relación con lo que planteó la senadora Órdenes, hace mucho tiempo ya fueron presentados proyectos para cambiar el Reglamento en torno a este tipo de temas, a fin de que, por ejemplo, fuera obligación de la secretaría de cada comisión el que, cuando se presente determinada iniciativa, se revisen todas las que tiendan a la misma idea que se quiere legislar, de tal manera que no ocurran situaciones como esta -que suceden muchísimo-, en las cuales se tramita un proyecto y, porque un senador no estuvo un día, simplemente no se considera una moción similar, que incluso puede haberse presentado mucho antes.

Sería bueno dejar una jornada para revisar todos los proyectos que solicitan cambiar el Reglamento en este aspecto, lo cual podría ayudarnos a hacer mejor las cosas.

Y termino con esto.

Con el entonces senador Harboe presentamos una moción para que cuando haya proyectos similares provenientes de la Cámara de Diputados no tengamos que rechazarlos -que es lo que se hace-, sino poder unificarlos en algún minuto.

Hay cosas que son solo administrativas y que debieran revisarse. Yo sugeriría que la Mesa y los asesores pudieran buscar una alternativa para hacer una jornada de trabajo a fin de actualizar el Reglamento y con ello mejorar temas que dificultan los procedimientos legislativos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

Por supuesto, vamos a considerar su sugerencia, que nos ayudaría mucho a despejar nuestro trabajo legislativo.

SISTEMA DE SUBVENCIONES PARA MODALIDAD EDUCATIVA DE REINGRESO

El señor GARCÍA (Presidente).- Continuamos con el proyecto de ley que está signado con el número 4 en el Orden del Día.

Esta iniciativa, que se encuentra en segundo trámite constitucional, establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, y cuenta con informes de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Corresponde la discusión general del proyecto.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.309-04.

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Esta iniciativa legal tiene por objeto crear nuevas subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, aprobada por el Consejo Nacional de Educación y creada por decreto supremo dictado de conformidad con el artículo 35 de la Ley General de Educación, a fin de asegurar que los estudiantes correspondientes reciban un financiamiento suficiente para que retomem su proceso de formación entregando posibilidades de reingreso y de

egreso de la educación escolar.

El proyecto de ley en estudio cuenta con informes de las Comisiones de Educación y de Hacienda, según la tramitación dispuesta por la Sala en su oportunidad.

La Comisión de Educación hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley, aprobando la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes presentes, honorables senadores señora Provoste y señores García y Sanhueza.

Por su parte, la Comisión de Hacienda hace presente que también discutió este proyecto solo en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Coloma, García, Kast y Lagos.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 88 y siguientes del informe de la Comisión de Educación; en las páginas 27 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda, y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Educación, senador Jaime Quintana, y luego, al senador Felipe Kast, presidente de la Comisión de Hacienda.

Senador Quintana, tiene la palabra para rendir su informe.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, Presidente.

El objetivo de este proyecto es crear nuevas subvenciones para la modali-

dad educativa de reingreso, aprobada por el Consejo Nacional de Educación y creada por decreto supremo dictado de conformidad con el artículo 35 de la Ley General de Educación, a fin de asegurar que los estudiantes correspondientes reciban un financiamiento suficiente para que retomen su proceso de formación, entregando posibilidades de reingreso y de egreso de la educación escolar.

Para la discusión de esta iniciativa legal, la Comisión contó, además de sus integrantes, con la participación de las senadoras señoras Fabiola Campillai y María José Gatica; asimismo, con los exministros de Educación señores Marco Antonio Ávila y Raúl Figueroa; de los exsubsecretarios señores Gabriel Bosque y Jorge Poblete, y la subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos.

De la misma manera, concurrieron a exponer sus argumentos la presidenta del Consejo Nacional de Educación, señora Luz María Budge; el director del Magíster en Desarrollo Humano Local y Regional y doctor en Educación de la Universidad de La Frontera, señor Guillermo Williamson; el decano de la Facultad de Educación y doctor en Sociología de la Universidad de Antofagasta, señor Pablo Camus; la directora ejecutiva de la Fundación Súmate, señora Liliana Cortés; la directora de la Cátedra Unesco Niñez y Juventud, Educación y Sociedad, señora Mahia Saracostti; la académica señora Margarita Shipley; el expresidente del Colegio de Profesores señor Carlos Díaz, y la excoordinadora nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas señora María Isabel Infante.

Para la discusión general de este proyecto de ley, la Comisión destinó

siete sesiones, celebradas entre octubre de 2021 y enero de 2023.

La iniciativa que se somete a conocimiento de la Sala para su discusión y votación consta de dieciséis artículos permanentes.

En relación con los aspectos centrales del debate, durante la discusión general los integrantes de la Comisión tuvieron especialmente en consideración los siguientes asuntos:

1.- Necesidad de ofrecer, por medio de la nueva modalidad educativa de reingreso, un proyecto que motive efectivamente a niños, niñas y jóvenes a reintegrarse al sistema escolar, de manera que se mantengan en él y culminen su formación.

2.- Importancia de las medidas de prevención de la deserción escolar que deben acompañar a la modalidad de reingreso.

Al efecto, se estimó que es imprescindible tener presente la evidencia y el trabajo académico que existe en materia de compromiso escolar, e implementar medidas que ya han sido diseñadas en este sentido.

3.- Pertinencia de atender la situación de los territorios que se ven afectados por niveles más elevados de abandono y de aquellos que no cuentan con oferta educativa suficiente que permita la reincorporación de los alumnos que han quedado excluidos de la enseñanza escolar.

4.- Inquietud por la discriminación que supondría el mayor valor asignado a los alumnos de la modalidad de reingreso en comparación con los estudiantes de la educación de adultos.

5.- Consideración de la posibilidad de fortalecer la modalidad de educación de adultos que, pese a sus falencias, las cuales requieren ser corri-

das, ya cuenta con años de desarrollo en el país y varias experiencias exitosas que han demostrado buenos resultados.

6.- Preocupación por los inconvenientes que importa abordar conjuntamente la situación de alumnos menores de quince años y la de aquellos que superen dicha edad, considerando su distinto nivel de desarrollo en diversos ámbitos y los diferentes objetivos que se deberían perseguir en cada caso.

7.- Relevancia de abordar el significativo aumento de ausentismo grave y deserción que se ha observado en el último tiempo en la etapa preescolar y en el primer ciclo básico.

En cuanto a la votación y al fundamento de voto, cabe señalar que el proyecto de ley fue aprobado en general por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión de Educación al momento de su despacho, honorables senadores señora Provoste y señores García Ruminot y Sanhueza.

En el seno de la referida comisión, y sin perjuicio de aprobar la idea de legislar sobre la base de los aspectos centrales del debate ya reseñados, hubo consenso acerca de la necesidad de introducir diversas enmiendas durante su discusión particular, ya que el enfoque en niños y jóvenes de entre doce y veintiún años de edad resulta insuficiente, dado que existe evidencia del aumento de la desescolarización y de la inasistencia grave en alumnos de los primeros cursos de la enseñanza básica.

En cuanto al mecanismo de financiamiento de la modalidad de reingreso que se plantea en el proyecto de ley, que incluye una subvención especial por vulnerabilidad, algunos de sus

integrantes expresaron que, si bien es un instrumento útil, se hace necesario actuar de forma más ambiciosa en el sentido de ampliar la cobertura de las medidas proyectadas.

Otra línea argumental instó al Ejecutivo a presentar una indicación sustitutiva que permita enfrentar con decisión la difícil situación que hoy experimenta el sistema escolar.

En ese sentido, más allá de la frialdad de los datos estadísticos relativos a la cantidad de niños y jóvenes que están fuera de los establecimientos, lo que debe motivar avances en este ámbito es la idea de garantizar el derecho a la educación, relevando a la escuela como el espacio en que los alumnos puedan desarrollar y desplegar todas sus capacidades.

En tal virtud, se subrayó que el problema de la deserción no solo afecta a los estudiantes que se encuentran en ese escenario y a sus familias, sino también a toda la sociedad, sin perjuicio de analizar otras herramientas ya existentes, como la subvención pro retención, que no está siendo pagada oportunamente a los sostenedores, como sucede en algunos servicios locales de educación pública que ni siquiera han postulado a estos recursos.

Es todo lo que puedo informar, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Jaime Quintana.

Tiene la palabra el senador don Felipe Kast, presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor KAST.- Muchas gracias, Presidente.

No quisiera repetir lo que ya acaba de relatar de muy buena manera el presidente de la Comisión de Educa-

ción, sino simplemente comentarles a los colegas el efecto fiscal de este proyecto, que en mi opinión es lo más relevante y lo más contingente de la Comisión de Hacienda.

De acuerdo al informe financiero, el costo fiscal incremental considera la cantidad de 66.000 estudiantes. En cuanto a los respectivos montos, la estimación arrojó que para el primer año el efecto fiscal sería de 2,5 mil millones de pesos, y para el quinto año de 37,7 mil millones de pesos.

Quiero recalcar que este es un proyecto extremadamente relevante, toda vez que se hace cargo de un drama brutal que tenemos en Chile: miles de estudiantes que están fuera del sistema y que son los que más sufren una realidad de marginalidad. Y todas las fundaciones y organizaciones que trabajan por rescatar a estos chicos obviamente no cuentan con el financiamiento.

Todos sabemos que la subvención escolar preferencial fue una gran innovación en la educación chilena, donde dijimos: "Bueno, para aquellos estudiantes que significa un costo mayor el poder atenderlos de buena manera generamos una subvención especial y preferencial".

Este mecanismo es parecido a la subvención escolar preferencial, pero para casos extremos, es decir, aquellos niños y niñas que están fuera del sistema escolar y que tenemos que traerlos de vuelta.

Por lo tanto, este proyecto de ley fue aprobado unánimemente en la Comisión por los senadores Coloma, García, Lagos y quien habla.

Es por eso que, en mérito de los antecedentes que he expuesto y de los que acabamos de escuchar de la Co-

misión de Educación, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación general de este proyecto de ley.

He dicho, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias senador Felipe Kast.

Se ha solicitado abrir la votación, entendiendo que se trata solo de la aprobación de la idea de legislar.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Así se acuerda.

Se harán sonar los timbres.

Le ofrezco la palabra a la senadora Yasna Provoste.

(Durante la votación).

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto de ley tiene un propósito muy importante, que es hacerse cargo de la exclusión escolar en nuestro país.

Sin embargo, creo que tal como está descrito lo resuelve de mala manera; lo resuelve de una forma que va a generar una mayor injusticia dentro del sistema escolar, lo que lamentablemente nos hace retroceder.

Y quiero en esto insistir, Presidente.

Tenemos una dificultad dramática a raíz de la cantidad de jóvenes que hoy están excluidos del sistema escolar y que han desertado del mismo. Por eso una modalidad de reingreso es necesaria, pero la forma como se ha establecido en este proyecto de ley no va a resolver el problema.

Los observadores bien documentados llegan a la conclusión de que la exclusión escolar es un problema de nuestra sociedad, es un problema que afecta la cohesión social de nuestro país.

No me quiero quedar en la discusión estéril -lamento que no esté aquí el Ministerio de Educación- respecto de la cifra de jóvenes que hoy están excluidos y marginados del sistema escolar, o que han abandonado los establecimientos regulares de educación básica o media. Por cierto, nunca faltan las atenuantes que se ofrecen como anestésicos para un dolor que es muy persistente, muy punzante para las familias que hoy están viviendo esta realidad.

Y voy a insistir en esto, porque no me voy a quedar en la polémica estéril que acaba ocultando lo esencial del debate político, esto es, la controversia respecto del número de estudiantes que hoy están marginados del sistema escolar.

Solo pongo un dato, según información pública emanada del Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

El Ministerio de Educación...

(Murmullos y conversaciones en la sala).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Excúseme, senadora.

Ruego a sus señorías guardar silencio, por favor.

Gracias.

La señora PROVOSTE.- Presidente, de verdad, a mí no me interrumpe el ruido porque este es un tema demasiado importante y mantengo el foco y la atención en lo que quiero señalar.

Decía que la información del Ministerio de Educación respecto de marzo-abril del año 2024, ¡información pública!, dice que en el Servicio Local de Educación Pública de Atacama hay más de 27 mil estudiantes -27.918, para ser precisa- que, habiéndose matriculado el 2023, no figuran en el actual sistema educativo. ¡27.918 alum-

nos solo en el Servicio Local Público de Atacama durante este tiempo!

Entonces, las controversias con respecto al número total, al dato contable de chilenos y chilenas expulsados de la educación, no son lo relevante. Lo fundamental y lo crucial es cómo somos capaces de visibilizar esfuerzos de integración que permitan mejorar las iniciativas que hoy día existen.

Creo que esto da cuenta de que algo no ha funcionado con nuestras decisiones y nuestras políticas públicas y, por lo tanto, eso tiene que exhortarnos a pensar las cosas de una forma distinta a como las hemos venido imaginando, planificando y ejecutando hasta ahora, con los resultados que saltan a la vista.

Este proyecto de ley -insisto- tiene un propósito noble, pero la forma en que busca resolver el problema la verdad es que no resulta adecuada.

La iniciativa en debate nos permite una vez más hacernos la pregunta: ¿de qué modo la nueva educación pública chilena se hace cargo de los jóvenes que están fuera del sistema escolar?

Por lo tanto, esas son las respuestas que nosotros esperamos.

La principal causa de exclusión escolar es la brecha abierta entre los derechos reconocidos a nuestros niños, niñas y adolescentes, y la real garantía que el Estado debe brindar para el ejercicio de esos derechos.

Hemos sostenido conversaciones con los senadores Sanhueza y García Ruminot y también con el defensor de la niñez acerca de cómo somos capaces de abordar esta brecha abierta entre el derecho reconocido a la educación y la garantía de que el ejercicio de ese derecho se pueda brindar en

nuestro país.

Entonces, cuando Chile ha ratificado declaraciones y convenciones internacionales mediante las cuales se sostiene que la educación es un derecho que debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana en el sentido de su dignidad y del fortalecimiento al respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, creo que hoy día eso es algo que a la vista no se está cumpliendo.

¿Qué es lo que nos preocupa? Que este proyecto de ley, por algo que se cayó en la Cámara de Diputados -esto no venía así en el texto original-, permite impetrar subvenciones a instituciones que carecen de reconocimiento oficial. El reconocimiento oficial como una garantía básica de nuestro sistema educativo para impetrar recursos públicos de la subvención en este proyecto de ley no es tema.

Para que usted hoy día pueda vender papas fritas en una esquina debe tener una resolución sanitaria. Sin embargo, para acceder a estas modalidades de reingreso deberá cumplir con menos requisitos que para instalar un kiosco de papas fritas.

Por lo tanto, insisto, esta iniciativa es necesario abordarla. Es un buen proyecto, pero resuelve el problema de mala manera.

Hay resistencias también -y esto lo enlazo con iniciativas que hoy estamos discutiendo como la relativa a la nueva educación pública-, porque en ese proyecto, que modifica la ley N° 21.040, se señala que tienen que establecerse acciones para revincular a los estudiantes que han desertado. Pues bien, quienes más han desertado son los alumnos pertenecientes a la educación de adultos, la cual hoy

día carece de posibilidades para impetrar recursos de la subvención escolar preferencial.

Por lo tanto, con este proyecto de ley se genera una nueva desigualdad, porque esta modalidad de reingreso, que no requiere contar con un reconocimiento oficial ya que así se ha establecido en su texto, va a impetrar una subvención escolar preferencial que no recibe el sistema formal de educación de adultos.

Entonces, si lo miramos con atención, nos podemos dar cuenta de que este proyecto de ley busca hacerse cargo de un problema que hoy día existe en nuestro país y que tiene que ver con miles de estudiantes que actualmente se encuentran marginados del sistema escolar.

La pregunta que nosotros nos hacemos es dónde están esos jóvenes. Una proporción importante está bajo el régimen de exámenes libres, pero a los otros estamos entregándolos en bandeja como soldados al narcotráfico y al crimen organizado.

Por lo tanto, este es un problema que atenta contra la cohesión social.

Entonces, hay inconsistencias en este proyecto de ley, cuyo propósito -insisto- es noble, porque resuelve el problema de una manera incongruente con nuestro sistema escolar, generando un fuerte desequilibrio en materia de las exigencias que hoy día existen para impetrar una subvención escolar.

Confío en que en la tramitación que viene el Gobierno presentará una indicación sustitutiva.

Por eso me hubiese gustado, antes de iniciar esta votación, escuchar la opinión del Gobierno -¡de este Gobierno!- con relación a este proyecto de ley, porque tenemos un problema con

aquellos jóvenes que han desertado y están marginados del sistema escolar. Y eso tenemos que resolverlo.

No sé si esta es la mejor forma de resolverlo.

Tengo mis dudas con respecto a los requisitos que propone el proyecto de ley, y me gustaría, insisto, escuchar al Ejecutivo antes de poder emitir mi voto.

He dicho, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Le ofrezco la palabra al senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Comparto varios de los aspectos planteados por la senadora Provoste, quien fue parte de la Comisión de Educación, donde tuvimos la oportunidad de discutir este proyecto que, sin duda, va al fondo de un problema que afecta a nuestro país.

Cuando se habla de los temas de seguridad, sin duda la educación es uno de los instrumentos que tenemos para combatir, en el mediano y largo plazo, la delincuencia en nuestro país.

Cuando uno ve los altos índices de personas privadas de libertad que no cuentan con su educación completa, ahí podemos ir sumando ciertos factores y elementos que nos permiten ver de buena manera este proyecto de reinsertión.

Efectivamente, nos habría gustado que el ministro de Educación estuviese presente en la sala para conocer la mirada que tiene el Gobierno con relación a este proyecto, que para mí es de la máxima urgencia. ¿Y por qué digo "de la máxima urgencia"? Porque cuando estamos vulnerando los dere-

chos de nuestros niños, niñas y adolescentes al no darles algo que está consagrado en la Constitución, como es el derecho a la educación, y considerando además que Chile ha ratificado una cantidad de convenios relacionados con la infancia, donde ello también está consagrado, es necesario que el Estado de Chile haga algo.

Y ese algo no puede ser lo mismo que se hace con los niños, niñas y adolescentes que están dentro del sistema educativo. ¿Y por qué digo esto? Porque aquí es necesario introducir elementos diferentes al sistema educativo: son personas que desertaron. Después de dos años cuesta mucho que un niño, niña o adolescente vuelva a ser parte de una sala de clases.

Por lo tanto, tiene que haber un programa especializado, con apoyos especializados desde los puntos de vista psicosocial y emocional; tiene que existir la posibilidad de que estos niños se vuelvan a reencantar con el sistema. Y eso no es un proceso, digamos, normal de educación.

En este proyecto se considera una subvención mayor a la normal de nuestro sistema educativo, porque se hace necesario contemplar estos otros elementos que son fundamentales.

El poder rescatar a niños, niñas y adolescentes que están hoy día excluidos del sistema es una responsabilidad como país y para eso tenemos que hacer el mayor de los esfuerzos para poder reencantarlos con el sistema.

Lo normal es que no van a volver al sistema educativo tradicional, pero sí podemos ingresarlos a una modalidad de reingreso, que de hecho fue aprobada por el Consejo Nacional de Educación el año 2021 como modelo

educativo, de manera de poder lograr finalmente que estos niños no terminen, como decía la senadora Provoste, siendo capturados por el narcotráfico o por el crimen organizado.

Una de las maneras que tenemos de combatir la delincuencia es contar con un sistema educativo sólido, que considere todas las realidades en las que viven nuestras niñas, niños y adolescentes.

Hoy día tenemos más de doscientos mil jóvenes que no están en el sistema escolar regular, y por eso es necesario poder avanzar en esta modalidad.

Esta es la votación en general y, por lo tanto, el llamado es a que aprobemos, ojalá por unanimidad. Ya en la Comisión de Educación podremos ir escuchando al Ejecutivo cuál es su visión acerca del proyecto e ir modificando aquellas cosas que sea necesario, como la que planteaba la senadora Provoste respecto del reconocimiento oficial.

Hay que ver si este tipo de modalidad adscribe a lo mismo que se les exige a otros establecimientos educacionales para poder obtener su reconocimiento oficial.

Pero, dicho sea de paso, muchos de los establecimientos que hoy día están en manos del Estado o de los servicios locales de educación pública tampoco cuentan con el reconocimiento oficial.

Entonces, no coloquemos barreras demasiado altas a esta nueva modalidad cuando en la práctica hay un gran porcentaje de establecimientos que están en manos del Estado, a través de los servicios locales de educación pública, que no cuentan tampoco con el reconocimiento oficial.

Creo que debemos avanzar.

La propuesta es aprobar este pro-

yecto para poder entrar a la discusión en particular dentro de la Comisión de Educación.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Gustavo Sanhueza.

Le ofrecemos, a continuación, la palabra al senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Me quedé pensando, a propósito de las intervenciones anteriores.

Creo que este es un buen proyecto en general, más allá de los planteamientos críticos que he escuchado en parte de estas intervenciones.

Yo tengo tres temas para agregar al debate.

El primero es tratar de determinar cuál es la cifra real de jóvenes -voy a plantearlo así, porque no son solo jóvenes, así nos explicaron- que han abandonado o que nunca han ingresado -esa es la otra tesis- a la educación.

Yo pregunté en la Comisión de Hacienda, y me hablaron de un poco más de sesenta mil. Lo he chequeado con instituciones que tienen el mismo objetivo de buscar el reingreso y me señalan cifras de doscientas o doscientas cincuenta mil personas -jóvenes, niños, adolescentes o mayores- que, habiendo estado en el sistema o nunca habiendo estado en él, actualmente no cuentan con una modalidad educativa.

Ese es un drama social muy relevante, que lo vemos mucho. Hay una cifra permanente que es casi consustancial a la sociedad, pero también existe una situación pospandémica que generó un grado de desconfianza y de nerviosismo particularmente respecto del ingreso de niños a la modalidad escolar.

Entonces, en lo que sí necesitamos tratar de avanzar en esta reflexión, en la discusión en particular, es en hacer un esfuerzo por contar con un dato más preciso respecto de cuál es el nivel del desafío que tenemos como país, en un tema que es esencial.

Si uno dice: "Hay 250 mil personas que, debiendo estar en el sistema de educación, no lo están", hay que tratar de determinar la razón.

¿Y cuál es la razón?

Obviamente, la pandemia es una parte. Yo también he escuchado de tal desconfianza en el sistema que prefieren mucho más la modalidad de educación familiar en la casa, que puede ser. Pero hay que determinar realmente en qué estamos, cuál es el terreno que pisamos hoy en una materia tan tan importante para el desarrollo social del futuro. Porque esto sí que tiene mucho que ver. Hablamos y coincidimos en que la educación es esencial, pero cuando uno trata de avanzar en distintos criterios y existe un número de este tamaño, obviamente, tenemos un tremendo problema.

En segundo lugar, al contrario de lo que se sostuvo, creo que ante situaciones extremas hay que tomar medidas extremas. Entonces, también considero que llenar de complicaciones la posibilidad de acceder a esta subvención sería un error.

Debemos tratar de entender que estamos ante un problema serio que requiere decisiones más drásticas y una capacidad de incentivar y de ayudar a que se vaya en busca de estas personas precisamente para entregarles educación, lo cual me parece absolutamente esencial.

Hay razones de vulnerabilidad social, pero puede haber otras.

Y me parece que, ante ese escenario, si entendemos que este un problema propio de la normalidad y, por tanto, le ponemos las mismas exigencias que hoy día existen, imagino que la respuesta será la misma: habrá el mismo porcentaje de deserción o de no inclusión en el proceso educativo. Y a mí por lo menos eso me genera una duda muy muy relevante.

Por último, Presidente, ojalá que en la discusión particular tengamos la capacidad de generar adicionalmente una lógica común respecto de las subvenciones en materia educacional.

Esta también es una oportunidad para ver cuál es el esfuerzo que hay que hacer. Debemos tener la capacidad de cuantificar y evaluar que la única forma de hacer las cosas bien para delante es contando con una medición del estado actual. Y no siempre se hacen esas mediciones. Y a propósito de los recursos que se gastan en el ámbito público, hoy día sale una información que es tremenda respecto del número de programas a nivel central que son ineficientes.

En tal sentido, también tenemos que evaluar qué pasa con la eficiencia de los programas que hoy existen. No se trata solo de agregar nuevos sistemas: hay que ver qué ha pasado con los sistemas actuales, que también deberían buscar un diseño de inclusión en materia educacional.

Por eso, en general, voy a votar a favor.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrezco la palabra al Presidente del Senado, integrante también de la Comisión de Educación, senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente, honorable Sala.

Las cifras que arroja actualmente nuestro sistema escolar son verdaderamente preocupantes respecto de la cantidad de alumnos que lo abandonan.

La modalidad de reingreso ya fue aprobada por el Consejo Nacional de Educación el año 2021, sin embargo, nunca se creó la subvención para financiarla.

Según cifras publicadas por el Ministerio de Educación, durante el período de un año, entre 2021 y 2022, 50.815 estudiantes fueron desvinculados del sistema escolar.

Este número da cuenta de un aumento en casi 6 mil estudiantes, lo que corresponde a un alza de 24 por ciento desde la pandemia.

Y, a pesar de que la pandemia ha quedado atrás, las cifras en los períodos siguientes no son alentadoras.

Por otra parte, de los estudiantes desvinculados del sistema escolar el año 2022, se logró revincular a 17 mil estudiantes, lo que representa una tasa de apenas un 38 por ciento.

A estas cifras debemos agregar que, entre 2004 y 2021, 227 mil personas de entre cinco y veinticuatro años no se encontraban registradas en el sistema de educación.

La situación no pareciera mejorar, ya que, en abril de este año, en nuestro sistema escolar, un total de 676 mil alumnos presentaron niveles de ausentismo grave, al perder más del 15 por ciento de clases. Cabe recordar que la inmensa mayoría de los casos de deserción escolar vienen anteceditos por alto niveles de inasistencia.

Por lo tanto, es urgente que tengamos un instrumento que facilite el

reingreso de los estudiantes que, por distintos motivos, han desertado de la educación formal.

Este proyecto de ley es un importante avance frente a la situación descrita, pues crea un sistema de subvenciones que estará compuesto, primero, por la subvención base de reingreso, que puede ser incrementada por factor de zona y de ruralidad; y segundo, por una subvención especial por vulnerabilidad para estudiantes prioritarios y preferentes.

Para optar a estas subvenciones, según el proyecto de ley original, los establecimientos educacionales deberán contar con una serie de requisitos, como el reconocimiento oficial.

Yo escuché con mucha atención a la senadora Yasna Provoste, quien señaló que este requisito se cayó en la Cámara de Diputados y no viene en el texto que vamos a votar en general.

Pero, senadora, honorable Sala, todo nuestro compromiso, todo nuestro ánimo, toda nuestra disposición para que los establecimientos que van a participar de esta subvención de reingreso, porque van a atender a los alumnos que necesitamos reincorporar al sistema escolar, tengan reconocimiento oficial. Eso es muy muy importante.

¿Quiénes van a tener acceso a esto?

A veces los nombres con que explicamos las situaciones no son los más felices.

En primer lugar, los “desertores”.

¿Quiénes son los desertores? Los que se han desvinculado por dos años o más de los programas de educación formal. Para estimar el número de desertores que reingresarían a través de esta modalidad, se usó el estudio de

“Trayectorias Educativas”.

También podrán acceder los estudiantes de establecimientos en tercera jornada, es decir, establecimientos que son escuelas en el día y en el vespertino ofrecen educación de adultos. A fines de 2020 eran 15.861.

Y, finalmente, estudiantes de centros de educación integrada de adultos, que a diciembre de 2020 eran 39 mil.

Aquí se establece una subvención muy importante, gradual en el tiempo, dadas las dificultades fiscales que tenemos.

Este es un proyecto que se está votando solo en general y yo invito a las senadoras y a los senadores a que votemos favorablemente la idea de legislar.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José García Ruminot.

Le ofrezco la palabra al senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Anuncio mi voto favorable a este proyecto. No obstante, estoy lleno de dudas respecto a él.

La primera se refiere a las cifras. ¿A cuántos jóvenes alcanza?

Al respecto, la señora senadora Yasna Provoste nos informa que solamente en Atacama son veintisiete mil y tantos jóvenes. El senador Coloma nos dice que en todo Chile pueden ser doscientos mil, doscientos cincuenta mil, y eso es contradictorio con las cifras de la senadora Provoste.

Por eso, insisto, sería bueno que nos dieran a conocer a la brevedad los resultados del censo, donde se registra cuál es la situación escolar de

nuestra población. Con eso, vamos a contar con cifras para no seguir legislando a ciegas.

No sé en qué medida esto puede colaborar. En este sentido, cabe preguntarse por qué los jóvenes se están yendo del sistema escolar.

En mi región, por lo menos, se está informalizando la economía. Esta es cada vez más informal; lo he dicho otras veces. En menos de tres meses la informalidad subió de 28 por ciento a 31,5 por ciento. ¿Por qué? Por la cantidad de rigidez que se ha ido agregando y, ante eso, tributariamente, administrativamente conviene trabajar en la calle y no en el comercio establecido o en la actividad económica establecida.

En el caso particular de la educación, esta se ha ido centralizando y haciendo más rígida, y tenemos huelgas en el sistema público de educación por hasta uno o dos meses. Entonces, todo ello contribuye a que los jóvenes vayan saliendo del sistema.

Y si les vamos a dar una subvención para la modalidad educativa de reingreso, quizá a algunos les va a convenir salir del sistema para después ser premiado con el reingreso.

Por eso tengo esta cantidad de dudas, si bien voy a votar a favor. Pero me gustaría que esto se despejara, porque, a mi juicio, los resultados, los indicadores de educación son cada vez peores, comparados con los desafíos que tenemos por delante. No sé en qué medida vamos a dar vuelta esa situación, y esa es mi preocupación.

Quizá con esto vamos a incentivar la deserción porque vamos a premiar el reingreso. No quiero que le demos otro martillazo al dedo y no al clavo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, senador Kuschel.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Más que de deserción escolar, yo hablaría de exclusión de niños, niñas y adolescentes del sistema educativo. Y esta se debe a distintas razones: establecimientos que los tratan como niños o niñas problemas; situaciones y realidades de vulnerabilidad, que les hacen imposible mantenerse y sostenerse en la adhesión al sistema educativo; las nuevas necesidades especiales de muchos de ellas y de ellos, que no siempre son acogidos, ni siquiera cuando los establecimientos cuentan con programas de inclusión, como el PIE.

Digo esto porque, efectivamente, me parece que este es un tema muy muy complejo y necesario de abordar. Nadie en esta sala podría estar en desacuerdo con ver cómo reingresar, cómo capturar nuevamente y generar la adhesión al sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Sin embargo, pareciera que el presente proyecto de ley pone el ojo en lo que precisamente académicos, académicas, investigadores e investigadoras del mundo de la educación durante décadas han planteado que no ha servido para resolver el tema de la desigualdad en educación, que es centrarse en la subvención y no en las necesidades de niños, niñas y adolescentes para que no deserten; y no en la cantidad de recursos basales que se requieren en educación, para generar un nuevo sistema de financiamiento a fin de que esto pueda funcionar de mejor manera; y no en cuánto se necesita en materia de la carrera docen-

te; y no en qué tenemos que volver a mover en la formación de los docentes y las docentes, de los asistentes y las asistentes de la educación, etcétera, etcétera.

Planteo esto porque pareciera que aquí se busca generar una subvención a entidades -puede ser cualquiera-, que pueden tener o no un establecimiento, o pueden tener más de un establecimiento. Y no queda muy claro cómo ni se consideran distintas situaciones.

Me parece que esto es un retroceso respecto de lo que se intentó desde el segundo Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en que se aprobaron las legislaciones pertinentes para terminar con el lucro.

Yo insisto: quiero discutir este tema muy profundamente.

Creo que deben estar los recursos económicos, por cierto, para la reincorporación y el reingreso al sistema escolar de niños, niñas y adolescentes, y ver las realidades que están viviendo para que puedan ingresar. Pero es mucho más complejo colocar el foco en la institución que puede hacer esto y no en las necesidades de niños, niñas y adolescentes que hoy día están siendo segregados, expulsados, donde se están generando todas las dimensiones subjetivas que pueden explicar esta llamada -comillas- deserción escolar.

Por lo tanto, tengo serias dudas de este proyecto de ley tal como está.

La votación ya se abrió, pero hubiera sido muy pertinente pedir una segunda discusión para escuchar al Ejecutivo, que hoy día no está, respecto de este proyecto de ley, pues tenemos más inquietudes sobre la propuesta de solución que trae esta iniciativa. Por

cierto, coincidimos en que el diagnóstico es demasiado complejo en esta materia, que todos queremos abordar.

Por eso, Presidente, no puedo anunciar mi voto a favor de este proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Claudia Pascual.

Le ofrezco la palabra al senador don Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo comparto la razón que motivó al Ejecutivo de la época a ingresar un proyecto de estas características.

Si bien cuando esto se presentó ya había una deserción bastante significativa, la pandemia nos ha dejado un problema mucho mayor.

Hay distintas cifras en relación con la deserción. Usted mismo, Presidente, señalaba algunas que son muy preocupantes. Y uno podría hablar ya de cientos de miles de estudiantes que hoy día están fuera del sistema escolar. Ello, naturalmente, es un problema, porque no son pocos los casos en realidad en que la deserción escolar se correlaciona con el inicio de carreras delictuales. Eso es así y está demostrado.

Por lo tanto, me temo que esta iniciativa -insisto en que posee aspectos virtuosos- pueda estar desfasada de la problemática que hoy día tenemos y que nos ha dejado en gran medida la pandemia, a lo que se suman una serie de aspectos que se viven en los establecimientos, como realidades socioemocionales y otros.

Nosotros no hemos realizado una conversación en el último tiempo sobre qué está pasando en esta materia. ¿Cuáles son las razones por las cuales esos estudiantes están abando-

nando el sistema escolar formal? En esto léase educación escolar, básica, media, en cualquiera de los once mil trescientos establecimientos que hay en Chile, ya sea municipales, pertenecientes a los servicios locales de educación, particulares subvencionados o particulares pagados.

No están del todo claros los motivos por los cuales hay jóvenes, dentro de los más de tres millones de estudiantes, que están abandonando el sistema.

Nosotros tenemos algunos profesionales, aunque pocos todavía, duplas psicosociales, muchos psicólogos, trabajando temas de convivencia. Pero no contamos, por ejemplo, con lo que sí existe en Francia y España, donde hay socioeducadores que van a las casas de estos estudiantes y hacen un seguimiento de qué está pasando con ellos y cuáles son las razones -puede haber problemas en sus familias- por las que han decidido desertar de la educación.

Entonces, estamos lejos de tener cualitativamente bien dimensionado este problema.

Mi temor, habiendo instituciones de bastante prestigio que han hecho reingresos en no pocos casos, como el Hogar de Cristo, es que este proyecto -como está hoy día- sea una puerta y una manga ancha para que, por la vía de impetrar la subvención -como bien decía la senadora Provoste, no se requiere reconocimiento oficial-, terminen generándose instituciones que presten una educación de mala calidad y reincorporemos estudiantes a un sistema de menor calidad que la que de los casi once mil trescientos establecimientos formales que hay en nuestro país en las distintas modalida-

des. Entonces, podemos terminar con un remedio que sea peor que la enfermedad.

Y en gran medida eso es porque no está bien dimensionado el problema.

Me parece que esto puede estar un tanto desactualizado.

Voy a votar a favor, pero me gustaría escuchar también la opinión del Ejecutivo. Entiendo que este proyecto se vio en el Gobierno anterior y que también se discutió una parte en la actual Administración, pero con el ministro anterior, el señor Ávila.

Por ello, me gustaría saber cuál es la opinión del actual ministro de Educación, el señor Cataldo, acerca de esta materia. Tenemos tiempo para presentar indicaciones, naturalmente. De hecho, voy a aprovechar de solicitar, señor Presidente, que se fije plazo hasta el 26 de septiembre.

A mi juicio, es una discusión que cabe profundizar un poco más.

He dicho.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Quintana.

A continuación, están inscritos el senador Gastón Saavedra, la senadora Isabel Allende y el senador Francisco Huenchumilla.

Don Gastón Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

Qué duda cabe de que como senadores de la república no podemos votar en contra de un proyecto que pretende reinsertar a chilenos y chilenas que a edad temprana desertaron del sistema escolar.

Solo para el conocimiento de algunos, la semana que recién terminé tuve acceso a algunos datos respecto

de la realidad del Municipio de Talcahuano, en cuanto a la administración de la educación. Según estos, el 2022 había 11 mil matrículas, y resulta que ahora, el 2024, hay 9 mil. Es decir, en un período de dos años se perdieron del orden de 2 mil niños.

¿Dónde están esos niños? ¿Cuál será el impacto en la sociedad? ¿Por qué se produce esto?

Tal vez debiéramos detenernos en los factores que influyen, ¡y evidentemente en la vulnerabilidad!

La educación que tienen los padres y las madres; el efecto que esto provoca en cómo se comportan los hijos: se replica este círculo de la exclusión, de la desigualdad, de la inequidad social, producto de la baja escolaridad que aún persiste en nuestras diferentes ciudades.

De ahí que la preocupación debería ser cómo abordamos este problema. Está bien lo que hacemos con este sistema de reinserción, pero esto tiene que verse en términos integrales: cómo abordamos una situación que nace en el seno de la familia, en que la extrema pobreza de los sectores más excluidos de los barrios -donde, reitero, esto ha aumentado en términos numéricos- nos lleva a esta situación.

Por lo mismo, el impacto posterior tiene que ver con la economía informal, porque hay muchos jóvenes que después no se pueden desempeñar en empleos que exigen conocimiento, que requieren aptitudes, que requieren capacidades, que requieren habilidades y competencias, porque no las tienen.

Y de ahí, entonces, ¿a dónde derivan? A una actividad más fácil: a la venta de productos en la calle o de aquellos que están tercerizados.

Claro, no resolvemos el problema de la formalización del empleo, que es el que requiere nuestro país. Y, a mi entender, todo esto es producto de las situaciones descritas.

Nuestro abordaje, por lo tanto, debe ser, primero, respaldar esta medida, porque cuando se observa la realidad, se constata que existen sobre doscientos mil jóvenes que no han completado sus niveles obligatorios de escolaridad a nivel básico, y otros tantos que deben estar en el nivel medio. De allí, entonces, que el problema es gigantesco en nuestro país.

Por eso que esta medida no solo requiere un respaldo, sino también un plan nacional de carácter integral, que aborde desde la familia hasta los niños y niñas.

Pero, al mismo tiempo, se debiera revisar cómo se están llevando a cabo las tareas de generar educación de calidad y procurar mecanismos más flexibles tal vez para la educación, sobre todo de los adultos jóvenes. Ello a fin de reinsertarlos y lograr que finalmente completen el ciclo educativo, y con esto que se les den las oportunidades para ser mejores personas y, al mismo tiempo, construir un país más igualitario y con mayores oportunidades a partir de la educación.

Reitero: el sistema educativo, sobre todo el público, tendrá que prepararse de mejor forma.

Tendremos que revisar lo que sucede no solo con quienes hoy administran los municipios, sino con quienes administran los SLEP, porque no hemos dado en el clavo respecto de este proceso de reforma educativa, que no va por buen camino, conforme a lo que uno ha conversado con quienes están administrando este nuevo sistema. La

conclusión es que no está dando los resultados que uno esperaba.

Así que concurro con mi voto favorable, porque esto es una oportunidad que les estamos dando a jóvenes que han desertado del sistema escolar, como he señalado, fundándome en los datos de Talcahuano, los cuales son abismantes. Y esto ocurre, diría yo, en las 345 comunas del país.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Gastón Saavedra.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Creo muy relevante que estemos discutiendo en el Senado un tema trascendental para el país.

Nadie podría estar ajeno a entender lo que significa la educación, que por lo demás es permanente a lo largo de la vida, pues no se trata solo de los ciclos formales de educación básica, media, en fin.

Por eso es tan preocupante cuando aquí hablamos, si bien no hay una cifra exacta, de que probablemente más de trescientas mil personas están hoy en día fuera del sistema escolar, como el INE lo dio a conocer.

Hace algunos años se hablaba con mucha facilidad de los “nini”: ni estudian ni trabajan. Creo aberrante que una sociedad normalice un “nini”, o que le parezca ya casi natural, como si fuera algo aceptable para la sociedad tener niños que efectivamente no cumplen con lo más básico de los derechos y las obligaciones de un Estado: proveer la educación.

Por lo tanto, creo muy importante que hablemos de qué vamos a hacer

en términos de las cifras muy muy considerables que se manejan (alrededor de trescientos mil), si pensamos en cómo lograr la mejor inserción.

Yo quiero recordar cuando el exministro Ávila, de la actual Administración, explicó que el Consejo Nacional de Educación había aprobado formalmente, en febrero del 2021, lo que llamaron la “Modalidad de Reingreso Escolar”, que se presentó en 2020 en la Administración pasada.

No cabe la menor duda de que la intención está absolutamente bien encaminada.

Ahora, el tema es ¿cómo lo hacemos? Además, cómo tomamos definiciones reglamentarias respecto a quiénes pueden impartir las clases; qué requisitos tienen que ir asociados a su reconocimiento oficial -que yo creo muy relevante, como lo destacó la senadora Provoste-; qué elementos pedagógicos, bases curriculares, recursos financieros debe contener.

Es decir, esto no se trata solamente de tratar de pescar a un niño, de llevarlo y de intentar que se reinserte en el sistema. ¡No!

Yo creo extraordinariamente relevante que veamos todas estas definiciones. Digo: quiénes imparten las clases; con qué requisitos se asocia el reconocimiento oficial; qué elementos pedagógicos deben existir, etcétera, etcétera.

Por eso mismo vamos a votar a favor, porque nos parece muy relevante que demos la oportunidad de discutir en detalle los temas que aquí hemos señalado.

También debemos pensar que no solo se comprenden todos estos elementos, sino que tenemos un rezago como país en infraestructura.

De igual modo, tenemos un enorme déficit de una mirada más profesional, que aborde un problema que se ha venido suscitando crecientemente y que incluso todos podemos observar, a veces, en reportajes de los medios de comunicación: la violencia que se ha instalado en muchas ocasiones a nivel escolar y que de verdad es preocupante. Esto nos obliga como sociedad y Estado a tomar medidas.

Cuando hablo de las “falencias en la infraestructura”, este es un tema a considerar.

Además, yo creo que debemos pensar en el informe presupuestario. Este no es un tema que se resuelve solo -¡solo!- con subvenciones; pero es importante que veamos si efectivamente están actualizadas las posibilidades económicas, a fin de que se pueda cumplir con lo que se está pensando.

Y, por otro lado, también hay que ver una cierta gradualidad en su implementación, porque este es un problema urgente, en que debemos avanzar de una manera decidida, pero sobre todo con la eficacia y la eficiencia que se requieren.

Por otro parte, yo creo que hay que recoger la propuesta del Consejo Nacional de Educación respecto de que ojalá el financiamiento sea por matrícula -¡por matrícula!-. No estoy segura, entonces, de qué tenemos que ver.

Bueno, este es un tema muy discutido: matrícula versus asistencia; pero sería interesante ver realmente cómo se arregla esto. Se sabe, además, que los estudiantes que se han alejado presentan porcentajes muy altos de inasistencia justamente antes de terminar abandonando del todo el sistema.

A mi juicio, este proyecto es demasiado importante. Por lo tanto, tene-

mos que recoger con mucho detalle las observaciones, verlo con mucho cuidado, porque no queremos un fracaso. Hoy día lo que necesitamos es lograr efectivamente la reinserción de esos más de trescientos mil escolares que no están recibiendo educación.

Evidentemente, eso los va a afectar en su futuro, en cuanto a las oportunidades para una inserción laboral, o podrían verse fácilmente presa de delinquir frente a las tentaciones que puedan sentir, de repente, de parte de determinadas bandas.

Voto a favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Finalmente, el senador don Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, efectivamente, del debate que aquí se ha producido, uno queda con muchas dudas. Por eso yo quiero explicitar esas inquietudes que tengo para contribuir a que entre todos busquemos una fórmula para un tema tan importante como es la educación de los niños y jóvenes, y -digamos las cosas como son- de los sectores más vulnerables, porque estamos hablando de miles de niños, de los más pobres de Chile, sobre todo en Santiago y en las grandes ciudades.

Yo creo que a veces tenemos una cierta ansiedad, señor Presidente, y hubiera sido bueno que en esta materia escucháramos la opinión del ministro de Educación, ya que este proyecto fue presentado en otras circunstancias.

Entonces, yo pregunto en la sala: ¿Qué opina el actual Ejecutivo, el actual ministro, sobre este tema? Hubiera sido importante tener ese elemento de juicio.

En esta reflexión, los abogados y los que trabajamos en el mundo del derecho tenemos una cierta jerga y decimos: “Una ley que tiene un propósito noble a veces produce efectos perversos”.

Qué duda podemos tener más que buscar una fórmula como Estado de darles una oportunidad a los miles de niños y jóvenes que viven un drama personal y familiar, tanto en su presente como en su futuro, sujetos a todos los riesgos y peligros que significa la pobreza, y todos los problemas de seguridad que hoy día los afectan cuando hay grupos que se dedican a captarlos.

La pregunta es: ¿Por qué estos jóvenes dejaron la escuela? ¿Por qué no han ido a la escuela? Y son miles.

Me acuerdo de la alcaldesa de La Pintana, Claudia Pizarro, cuando describió en un momento los dramas que vivía en su comuna, con miles de niños y jóvenes en esta situación.

La duda que tengo sobre el efecto perverso que podría tener este proyecto es que nosotros estamos buscando una solución de mercado para este drama social, humano, de seguridad, que tiene muchas aristas. Porque, en el fondo, lo que estamos diciendo es: “Mire, aquí hay doscientos o trescientos mil clientes potenciales por los cuales, si usted los recoge, va a recibir más plata que un sostenedor tradicional”.

Eso estamos diciendo: “Si usted es un sostenedor tradicional, o arma algo parecido, el Estado se lo reconocerá y va a ganar plata con eso”.

¿Es la solución para este problema, que tiene tantas aristas y tanto drama humano y social?

Yo no quiero decir categóricamente:

“No, esto es malo”. Yo digo: “Tengo dudas”. Creo que debemos esclarecer si ese es el mejor mecanismo.

Porque, a lo mejor, habrá grupos de perversos que se van a organizar a propósito de esos mismos niños que utilizan para otras cosas, y encontrarán otra fuente de negocio, donde el Estado los va a estar financiando.

Van a decir: “Mire, ¡qué interesante! Tenemos tantos de estos niños a los cuales nosotros llegamos. ¡Armémonos!”. Y a lo mejor ni siquiera los van a educar, pero van a recibir plata.

¿Podría producirse ese efecto perverso? Hoy día, con lo que estamos viviendo en materia de seguridad en Chile, cualquier cosa es posible.

Entonces, Presidente, creo que es muy importante que la Comisión de Educación respectiva converse con el Gobierno y el señor ministro de Educación para buscar una fórmula que nos permita resolver adecuadamente estas buenas intenciones respecto a nuestros niños más vulnerables.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Francisco Huenchumilla.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Resultado de la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (30 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Ga-

lilea, García, Insulza, Kast, Kuschel, Lagos, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Pascual.

Se abstuvieron las señoras Provoste y Sepúlveda y los señores Huenchumilla y Kusanovic.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran 3 pares: del senador señor Gahona con el senador señor Espinoza, de la senadora señora Carvajal con la senadora señora Núñez y del senador señor Keitel con la senadora señora Órdenes.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado en general el proyecto de ley.

Si le parece a la Sala, se fijará como plazo para presentar indicaciones el lunes 30 de septiembre, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

—Así se acuerda.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

El señor GARCÍA (Presidente).- Entramos a los proyectos de acuerdo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente...

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Punto de reglamento, Presidente.

Solicito que se pueda dejar al menos informado el último proyecto del Orden del Día, de manera de hacer la votación al comienzo de la sesión siguiente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora, estamos en el Tiempo de Vo-

taciones...

La señora PROVOSTE.- Por eso había pedido la palabra justo antes de los proyectos de acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).-... de los proyectos de acuerdo. Pero pondremos en tabla lo más pronto posible la iniciativa referida.

PRESENTACIÓN A FISCAL DE CORTE PENAL INTERNACIONAL PARA SOLICITAR ORDEN DE DETENCIÓN EN CONTRA DE PRESIDENTE DE VENEZUELA, SEÑOR NICOLÁS MADURO MOROS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Kast; señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice una presentación dirigida al fiscal de la Corte Penal Internacional, con el objeto de que dicha autoridad solicite a la Sala de Cuestiones Preliminares I una orden de detención en contra del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro Moros, correspondiente al boletín N° S 2.573-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: [boletín S 2.573-12](#).

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

Le vamos a dar autorización al señor Secretario para que firme un oficio antes de...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORACIÓN DE BICENTENARIO DE ANEXIÓN DE CHILOÉ A TERRITORIO NACIONAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Espinoza; señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro González, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Morei-

ra, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya a las autoridades competentes la coordinación de un programa de las actividades destinadas a conmemorar, en el año 2026, el bicentenario de la anexión de Chiloé al territorio nacional, de conformidad con los planteamientos que indican, correspondiente al boletín N° S 2.569-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.569-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Rincón y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

Por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señor ARAYA.

Para: director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

Asunto: información sobre concesiones en sus distintas fases; sistema para calificar su desempeño, y número de reclamos y multas cursadas.

De: señor GARCÍA.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: antecedentes referidos a montos asociados y proyectos financiados con cargo a presupuesto del programa 14, capítulo 02, partida 12, Infraestructura para el Buen Vivir.

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de Energía.

Asunto: situación planteada por comunidad Francisco Huenchunir 3, comuna de Freire, región de La Araucanía.

De: señor LATORRE.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública.

Asunto: información sobre periodicidad y cantidad de agua que se entrega a comunidad de La Higuera en contexto de emergencia por derrame de relave, así como número de entregas realizadas hasta la fecha y familias afectadas por derrame.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: información detallada sobre etapas restantes para retomar ejecución de proyecto habitacional “Bosques de La Ligua” y plazos estimados para su entrega definitiva.

Para: alcalde de La Ligua.

Asunto: consulta por acciones para obtención de declaratoria de humedal

de predio en que se emplaza proyecto habitacional “Bosques de La Ligua”.

De: señora RINCÓN.

Para: contralora general de la república (s).

Asunto: solicitud de audiencia para ex asistente de la educación en municipalidad de San Ramón, a fin de analizar posibles irregularidades y soluciones para su situación laboral.

—Se levantó la sesión a las 19:41.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

